

CÁMARA

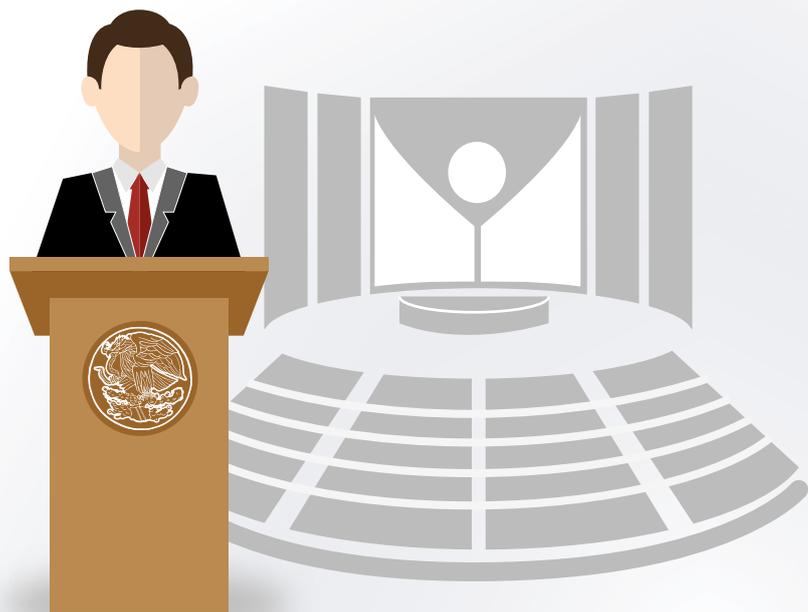
JULIO 2018 / NÚMERO 85

RECONOCIMIENTO DEL
IDIOMA ESPAÑOL Y LAS
LENGUAS INDÍGENAS

EL ACCESO UNIVERSAL
A LA ENERGÍA ELÉCTRICA

La presencia de la ausencia

Al día de hoy,
los números son importantes,



con más de

196

sesiones,

620

dictámenes
en esta legislatura,



los resultados están ahí



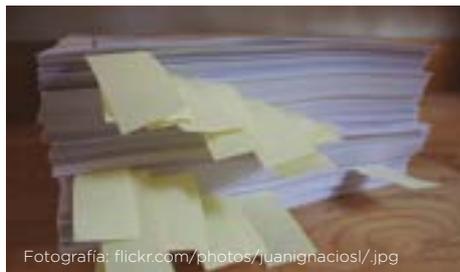
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CONTENIDO

A PROFUNDIDAD



LA PRESENCIA DE LA
AUSENCIA 3



SIMPLIFICACIÓN DE
TRÁMITES BUROCRÁTICOS 17



CEDRSSA
LA AVICULTURA EN
MÉXICO: SITUACIÓN Y
PERSPECTIVAS 44

DESDE EL PLENO



LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS
TOMAN LA PALABRA 8

UN GRAN SALTO PARA
LA HUMANIDAD 20

CEDIP
ÁGUILA QUE CAE 52

NUESTROS CENTROS



CEFP
EL TABAQUISMO Y SU
EFECTO EN LAS FINANZAS
PÚBLICAS: 2007-2017 22

ÁLBUM



ALFREDO
FERREIRO VELAZCO
COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO
DE ENCUENTRO SOCIAL 56

A PROFUNDIDAD



RECONOCIMIENTO DEL
IDIOMA ESPAÑOL Y LAS
LENGUAS INDÍGENAS 12

CELIG
EROGACIONES PARA LA
IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES 28

ARTE Y CULTURA
EL AMANECER DE LOS
DIOSES 58

CESOP
EL ACCESO UNIVERSAL
A LA ENERGÍA ELÉCTRICA 34

SALA DE LECTURA
MÉXICO EN LAS MIRADAS
DE ESTADOS UNIDOS 62

Edgar Romo García
Presidente

Martha Sofía Tamayo Morales
Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Arturo Santana Alfaro
María Ávila Serna
Vicepresidentes

Sofía del Sagrario de León Maza
Mariana Arámbula Meléndez
Isaura Ivanova Pool Pech
Andrés Fernández del Valle Laisequilla
Ernestina Godoy Ramos
Verónica Bermúdez Torres
María Eugenia Ocampo Bedolla
Ana Guadalupe Perea Santos
Secretarios

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Marko Antonio Cortés Mendoza
Coord. GPPAN
Presidente

Carlos Iriarte Mercado
Coord. GPPRI
Jesús Zambrano Grijalva
Coord. en Funciones GPPRD
Jesús Sesma Suárez
Coord. GPPVEM
Virgilio Dante Caballero Pedraza
Coord. GPMorena
Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Coord. GPMC
Luis Alfredo Valles Mendoza
Coord. GPNA
José Alfredo Ferreira Velazco
Coord. GPES

CENTROS DE ESTUDIOS

Lic. Alberto Mayorga Ríos
Director General del Centro de Estudios
de Finanzas Públicas (CEFP)

Lic. Sadot Sánchez Carreño
Director General del Centro de Estudios de
Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Arq. Nezahualcóyotl Vázquez Vargas
Director General del Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública (CESOP)

Héctor Hugo Olivares Ventura
Director General del Centro de Estudios para el
Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía
Alimentaria (CEDRSSA)

Lic. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez
Directora General del Centro de Estudios para el
Logro de la Igualdad de Género (CELG)

CONSEJO EDITORIAL

Óscar Manuel Argüelles Dorantes
Coordinador de Comunicación Social

Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba
Director General Editorial e Imagen Legislativa

Lourdes González García
Editora responsable

Aída Espinosa Torres
Luz María Mondragón Cruz
Alberto Ramírez Rivera
Juana Galicia Reyes
Redacción

René Ortega Loya
Corrector

Ricardo Hurtado Martínez
Diseño de interiores, de portada y diagramación

PRESENTACIÓN

Desconocer el paradero de una persona representa no sólo una mala experiencia para su familia, sino además una incertidumbre legal que estaba pendiente por legislarse en nuestro país. Es por ello que la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, la cual reconoce, protege y garantiza la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de las personas desaparecidas.

En nuestra edición de julio entregamos un artículo sobre esta nueva ley, aprobada en los últimos días del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de la LXIII Legislatura, la cual prevé la emisión de la Declaratoria Especial de Ausencia, así como cambios a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; armoniza la legislación laboral en materia de permisos sin goce de sueldo; suspensión del cobro de créditos, e indemnización derivada de la desaparición "por acto delincuencia".

En tanto una persona permanezca en calidad de desaparecida, es fundamental para la seguridad económica de su familia el preservar sus derechos laborales y el traspaso de sus recursos, por lo que la ley también establece reformas en materia de Seguridad Social. De éstas o demás previsiones incluidas en la nueva normatividad les platicamos en este número.

En México, siete de cada 100 mexicanos con más de tres años de edad hablan alguna lengua indígena y en nuestro país contamos con 11 familias lingüísticas, de las cuales se desprenden 70 agrupaciones que pueden ser consideradas lenguas. No obstante, las lenguas indígenas no estaban consideradas idiomas nacionales por la Constitución, hasta abril pasado, cuando los diputados aprobaron reformas a la carta magna para declarar el español y las lenguas indígenas como idiomas nacionales, y sobre este tema es una de las colaboraciones que traemos a ustedes en *revista Cámara*.

El tabaquismo y su efecto en las finanzas públicas: 2007-2017 es el nombre del artículo que nos entrega el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas (CEFP). El autor destaca que en México el tabaquismo representa un costo social y económico para las familias y para el Estado.

En este sentido, resalta que el costo para la hacienda pública cobra relevancia: en las finanzas del gobierno federal su magnitud se estima en 81 mil 132 mdp para 2017, cifra que representa 2.8 % de los ingresos tributarios y 58.3 % de los ingresos obtenidos por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Un aspecto destacado por el autor refiere que en México la industria tabacalera utiliza 5% de la superficie cultivada, participa apenas con el 0.1% del PIB y el 0.2% de la producción manufacturera, además de ocupar al 0.06% de los empleados en el sector. Sin embargo, el consumo de tabaco genera múltiples enfermedades cuyo costo para el gobierno representa el 0.4% del PIB.

Hace poco más de 20 años, justo un 5 de julio, la ciencia maravilló al mundo con un hecho inédito: el nacimiento en Escocia de la oveja Dolly, el primer animal clonado.

Después de casi 300 intentos fallidos, los investigadores lograron "fabricar", de una célula de la ubre de una oveja hembra, al primer mamífero clonado y la oveja más famosa, por mucho, de todo el mundo. Dolly vivió durante 6 años y medio en el Instituto Roslin, tuvo todos los cuidados necesarios y, además, vivió llena de mimos, se apareó y tuvo crías normales de manera natural.

Cámara, año 8, número 85, julio 2018, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15960, México, Distrito Federal, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

Impresa en Talleres Gráficos de México
Tiraje 1,000 ejemplares

revistacamara@congreso.gob.mx

La presencia de la ausencia

El dolor punza, aturde. No tiene nombre la pérdida de seres queridos, ni la desolación y el desamparo que lastima a las familias. Tiempos convulsos en que emerge la fuerza de la política ética y solidaria. De las ideas a la acción. Los diputados avalaron la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas. Su objetivo: proteger a los familiares y dar certeza jurídica a la representación de los intereses de la persona ausente.

Concluyó el último periodo ordinario de sesiones de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. Heredó un capital político ético. Con empeño y tesón, con ideas renovadoras, dejó soluciones al vértigo de nuestro tiempo. Por mencionar: el pleno aprobó con 282 votos, y dos en contra,

esta Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Porque las actuales realidades sociales reclaman ideas, sensibilidades y ordenamientos jurídicos modernos; los legisladores no se paralizaron. Abrieron la puerta a dicha ley que, como en cascada, generó más reformas y adiciones a siete legislaciones para armonizarlas con el nuevo ordenamiento. Los cambios se aplican a:

Ley Federal del Trabajo; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional; Ley de Seguridad Social; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; Ley de Instituciones de Crédito, y Ley Agraria.

La Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas está conformada por 33 artículos divididos en cuatro capítulos: I. Disposiciones generales; II. La solicitud; III. El procedimiento, y IV. Los efectos.

El capítulo segundo -la solicitud- es importante. Precisa quienes son los sujetos facultados para solicitar la declaración especial de ausencia, eliminando el monopolio que ejerce el Ministerio Público. Da paso a más personas que pudieran tener un interés legítimo en que se emita tal documento.

La declaración podrá solicitarse por familiares, personas con relación afectiva inmediata y coti-

diana, representantes legales de la familia, Ministerio Público -a petición de parientes- y el asesor jurídico.

Este capítulo establece el término para poder presentar dicha solicitud. Después de tres meses en los que se haya interpuesto la denuncia por desaparición o presentación de queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Capítulo medular

El capítulo tercero es el punto medular de esta ley, ya que de éste se desprende la declaración especial de ausencia como un pro-

cedimiento de jurisdicción voluntaria, regido por los principios de inmediatez, celeridad, gratuidad y sensible a los requerimientos y necesidades especiales de cada caso.

Es importante hacer una clara distinción de la naturaleza jurídica y los alcances de los procedimientos de declaratoria de ausencia y presunción de muerte regulados por la materia civil, de ahí que el nombre de éste tenga una connotación diferente y se llame proceso de declaración especial de ausencia por desaparición.

La idea de este nuevo procedimiento es garantizar la mayor protección a la persona desaparecida y a sus familiares, en un breve

Fotografía: flickr.com/photos/cidh



Fotografía: flickr.com/photos/carol-pdc

tiempo, sin que tengan que vivir una nueva odisea y revictimización para acceder a un documento que aminore los efectos negativos de la desaparición de su familiar. En el desamparo, solidaridad.

El capítulo cuarto (los efectos) es relevante ya que se materializa el principio de presunción de vida, al darle continuidad a la personalidad jurídica de la persona desaparecida, omitiendo en todo momento la sospecha de muerte o algún elemento que la constituya.

Se busca también proteger los derechos laborales y de seguridad social que la persona desaparecida detentaba antes de que sufriera la presunta comisión de un delito.



Puntos clave

*La Declaración Especial de Ausencia (DEA) podrá solicitarse a partir de los tres meses de que se haya hecho la denuncia o reporte de desaparición, o la presentación de queja ante la CNDH o un organismo público de protección de los derechos humanos de las entidades federativas.

*La solicitud deberá incluir:

- El nombre, parentesco o relación del solicitante con la persona desaparecida; nombre, fecha de nacimiento y el estado civil del ausente.
- La denuncia presentada al Ministerio Público de la Fiscalía Especializada, o el reporte a la Comisión Nacional de Búsqueda, en donde se narren los hechos de la desaparición.

- La fecha y lugar de los hechos. Cuando no se tenga precisión sobre esto, bastará con la presunción que se tenga de esta información.

- El nombre y edad de los familiares o de aquellas personas que tengan una relación sentimental o afectiva inmediata y cotidiana.

- La actividad a la que se dedica la persona desaparecida, así como nombre y domicilio de su fuente

laboral y, si lo hubiere, el régimen de seguridad social.

- Los bienes de la persona desaparecida.

- Los efectos que solicita de la Declaración Especial de Ausencia.

- Toda aquella información que la solicitante haga llegar al órgano jurisdiccional para acreditar la identidad y personalidad jurídica de la persona desaparecida.

- Cualquier otra información que se estime relevante para determinar los efectos de la DEA a fin de garantizar la máxima protección a la persona desaparecida y los familiares.

*El órgano jurisdiccional deberá dictar las medidas provisionales y cautelares que sean necesarias en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de ser admitida la solicitud.

*Dichas medidas versarán sobre la guarda, alimentos, patria potestad, uso de la vivienda y aquellas necesidades específicas que advierta de la revisión de la solicitud y la información que le remitan las autoridades.

*El órgano jurisdiccional dispondrá que se publiquen los edictos llamando a cualquier persona que





Cuando una persona desaparece, sobre todo si es pilar financiero, la familia queda en la orfandad económica. Esta ley obliga a los patrones a considerar la desaparición como accidente de trabajo y dar permiso laboral sin goce de sueldo a quien tenga la declaración de ausencia.

Quedan protegidos los derechos laborales de la persona desaparecida -en situación de permiso sin goce de sueldo, hasta por cinco años- para que en caso de ser localizada con vida sea reinstalada en su puesto y recupere sus garantías de antigüedad, posición, escalafón y seguridad social. También se suspenderán los pagos de crédito de vivienda.

Prohíbe a los patrones o a sus representantes despedir a un trabajador que tenga la calidad de ausente a causa de la posible comisión de un delito, cuando exista una investigación penal por la desaparición, realizada por la autoridad competente, entre otros.

Otros efectos de la declaración son garantizar la conservación de la patria potestad de la persona desaparecida, la protección de los derechos y bienes de sus hijos menores de 18 años y de su patrimonio, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y sujetos a hipoteca.

Fija la forma y los plazos para que los familiares u otras personas legitimadas por la ley puedan acceder al patrimonio de la persona desaparecida, y suspende de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes del desaparecido.

La niñez es interés superior. La declaración especial de ausencia protegerá primordialmente los derechos de los menores. Velará que la protección que se les brinde sea armónica e integral, atendiendo a su desarrollo evolutivo y cognitivo, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

En las reformas a las leyes de Seguridad Social y del ISSSTE se precisa que cuando un trabajador tenga la calidad de desaparecido y cuente con declaración de ausencia, los beneficiarios conservarán el derecho a recibir los servicios médicos, tales como asistencia médica y de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.

Asienta que los recursos de su cuenta individual serán puestos a disposición de sus beneficiarios en los términos de la resolución que se haya emitido para ese fin.

Otro elemento que deja claro el principio de presunción de vida que rige esta ley, es la obligación que tiene el Ministerio Público de la Fiscalía Especializada y la Comisión Nacional de Búsqueda de continuar con la averiguación de la persona desaparecida y el esclarecimiento de los hechos.

Tendrán la obligación de informar del procedimiento y los efectos de la declaración especial de au-



tenga interés en la DEA solicitada, por tres ocasiones con intervalos de 10 días en los principales periódicos de circulación nacional.

*Transcurridos quince días desde la fecha de la última publicación de los edictos, y si no hubiere noticias u oposición de alguna persona interesada, el órgano jurisdiccional resolverá en forma la DEA.

*Si hubiere noticias u oposición de alguna persona interesada, el órgano jurisdiccional no podrá resolver sin escuchar a la persona y hacerse llegar de la información o de las pruebas que crea oportunas para decidir.

*Dicha resolución no podrá exceder de los seis meses contados a partir de la admisión de la solicitud.

*La resolución sobre la DEA incluirá los efectos y las medidas definitivas para garantizar la máxima protección a la persona desaparecida y los familiares.

*El órgano jurisdiccional ordenará emitir la certificación correspondiente a fin de que se haga la inscripción en el Registro Civil, en un plazo no mayor de tres días hábiles, y se ordenará que la DEA se publique en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial, y en un periódico de circulación nacional.

La ONU elogia

La desaparición de personas es uno de los problemas más dramáticos de México, lamentó la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Por ello, saluda la aprobación de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia, por el Congreso de la Unión.

La ONU reconoció también que esta ley no habría sido posible sin el impulso y trabajo de los colectivos de familias de personas desaparecidas.

Es un avance trascendental, porque hasta ahora (tras la desaparición de una persona) su patrimonio y otros derechos carecían de protección, por lo que muchas familias perdían el acceso a servicios de salud, las casas que habían adquirido por medio de diferentes esquemas de crédito, etcétera. Y en caso de que un familiar ausente fuera localizado, no existían garantías de la reintegración a su puesto de trabajo -subrayó la ONU-.

Además si las familias perdían la afiliación a sistemas de protección social y si querían disponer de alguna forma de los bienes de la persona desaparecida, debían iniciar un procedimiento de declaración de presunción de muerte. Esto, además de revictimizar, choca con la

presunción de vida que debe guiar toda la actuación del Estado.

La ONU confía en que la ley sea promulgada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, a la brevedad para favorecer su pronta implementación y garantizar los derechos de las personas desaparecidas y sus familias.

Personas desaparecidas

La ONG Movimiento Por Nuestros Desaparecidos en México, informa que actualmente se tiene un registro de 37 mil 435 expedientes de personas desaparecidas, 40% más de lo reportado en 2014.

Es relevante que dicha ONG esté integrada en su mayoría por mujeres, quienes han asumido la búsqueda de sus familiares con la esperanza de encontrarlos con vida. Para ONU-Mujeres, cuando éstas participan la probabilidad de avances y logros aumenta.

Por otra parte, según cifras del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) en México cada 90 minutos desaparece una persona. Por ejemplo, de agosto a octubre de 2017 desaparecieron mil 411 mexicanos.

sencia a los familiares o sus representantes legales, así como a la o las personas que tengan una relación sentimental afectiva con el ausente.

En esencia, la nueva ley establece el procedimiento federal para la emisión de la declaración especial de ausencia, el cual no podrá exceder el plazo de seis meses a partir del inicio del mismo.

La celeridad es obligatoria. El procedimiento deberá ser expedito, rápido y evitar retardos indebidos o injustificados. Antes de los seis meses tendrá que existir una resolución por parte del órgano jurisdiccional, y es obligación de éste suplir la deficiencia de los planteamientos consignados en la solicitud.

Siempre que una persona que solicite la declaración especial de ausencia pertenezca a una comunidad indígena o sea extranjera y no hable el idioma español, se proporcionará, de oficio, un traductor o interprete para todo acto en el que tenga que intervenir.

Los niños y las niñas toman la palabra

“Protegedme de la sabiduría que no llora, de la filosofía que no ríe y de la grandeza que no se inclina ante los niños”.

Khalil Gibran

¿Qué esperan los niños del futuro en defensa de la paz, la solidaridad, la educación y la cultura, el desarrollo económico y humano, y de la protección del medio ambiente? Éstos y otros temas se plasmaron en el Manifiesto de la Juventud para el Siglo XXI. Además, teniendo en cuenta que a finales del siglo pasado y principios de éste se han vivido experiencias terribles como la guerra en Kosovo, el Congo, Bosnia, Chechenia o Liberia, no sorprende que la preocupación fundamental de los niños sea: la paz.

Gracias a la Asamblea Nacional francesa y la Unesco se formó el Parlamento de los Niños en octubre de 1999, lo que permitió reunir a 400 jóvenes procedentes de 175 países para debatir sobre numerosos temas ante la llegada del año 2000. El manifiesto se transmitió a los jefes de Estado y de gobierno de los diferentes países participantes, a los presidentes de los parlamentos, así como a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Anteriormente en 1989, el derecho de los niños a la participación fue reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (CDN), que, a través de su artículo 12, manifiesta:

“Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio,

el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño...”

Recientemente el Pleno de la Cámara de Diputados en México aprobó por unanimidad, con 360 votos, el dictamen que reforma el artículo 144 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el Congreso de la Unión organizará y coordinará el Parlamento de las Niñas y Niños, por lo menos una vez por legislatura. Los infantes, indica el dictamen, requieren ser escuchados por el Poder Legislativo, ya que representan un importante porcentaje de la población.

Asimismo se determina que la declaratoria final aprobada por los participantes del Parlamento de las Niñas y Niños de México, se dará a conocer por ambas cámaras. Con esta determinación se pretende consolidar un avance en beneficio de los derechos humanos y crear un espacio donde las voces de la niñez y la juventud del país expresen sus deseos, inquietudes y necesidades.

Este ejercicio ya se ha hecho en anteriores ocasiones, de hecho en febrero del año pasado se realizó el 10° Parlamento Infantil de las Niñas

y los Niños de México, ahí los participantes expresaron sus opiniones en torno a la discriminación, desarrollo del país, medio ambiente, educación y pidieron a los diputados federales hacer cumplir lo que ellos plantearon.

En primera instancia hizo uso de la tribuna, la presidenta de la Mesa Directiva del Parlamento Infantil, Ashley Brigette Gómez Lorenzana. Ahí expresó que es importante evitar la discriminación en el país.

“Si logramos evitarla se fomentarán más valores y el país será libre y con mejores oportunidades, con menos violencia y menos robos. Es importante no juzgar a las personas por sus características físicas o psicológicas”.

Posteriormente, el presidente de la Comisión de Derechos de la Niñez, Jesús Valencia Guzmán (PRD), reconoció la dedicación y entusiasmo de los participantes en el Parlamento Infantil. Su trabajo, dijo, “nos dejará acciones e iniciativas vinculantes que en próximas semanas conocerá la comisión que presido”.

La diputada Alicia Gamboa Martínez (PRI) indicó que trabajarían en las propuestas de los niños, a fin de crear una agenda legislativa a favor de ellos, ya que son, sin duda, el presente y futuro de México.

AGUSTÍN GÓMEZ FARIAS
BENITO JUÁREZ
IGNACIO ZARAGOZA
A LOS DEFENSORES
DE PUEBLA DE ZARAGOZA
EN 1862 Y 1863
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
NACIONAL
AGUSTÍN GÓMEZ FARIAS
MIGUEL SERRÁN
FRANCISCO VILLA
ISIDRO PABELA
GENA...
JUSTO
LEONSO





Del PAN, la diputada Mariana Arámbula Meléndez comentó que los legisladores tienen un compromiso con todas las niñas y niños del país. “Tenemos que apostar por que tengan un sano desarrollo, mayores oportunidades y que no sean maltratados. Estamos muy contentos de recibirlos y que puedan expresar todas sus inquietudes que no se quedarán sólo ahí”.

El diputado independiente, Manuel Clouthier Carrillo, consideró que la asistencia de los infantes al Pleno servirá para lograr que se ponga por encima el interés de México y no el de los particulares.

Del lado de los jóvenes diputados, Héctor Castro Ríos agradeció la oportunidad de integrar el Parlamento; “ayer nos dijo el presidente que más de ocho mil niños concursaron y solo 300 pudieron

llegar aquí. Mis papás dijeron que quisieran tener esta oportunidad”.

El legislador infantil Axel Gael Romo Torres aseguró que “México ya está cansado de la corrupción, del gasolinazo, de Donald Trump. Estamos cansados y queremos un México mejor, porque sí se puede, porque sí lo podemos lograr. Quiero invitar a México a que no se dé por vencido”.

Su homóloga Dana Shireth Díaz Hernández afirmó que se puede hacer que México prospere y sea el mejor lugar del mundo. En su participación, la legisladora Jimena Sillas Chú, dio las gracias por la oportunidad que se brindó a los 300 niños mexicanos para formar parte del Parlamento. “Tal vez no nos hagan caso a muchos, pero yo sé que no se van a arrepentir si hacen caso a todas nuestras propuestas”, apuntó.

El primer Parlamento de las Niñas y los Niños se llevó a cabo en 2003 en la Cámara de Diputados y desde entonces se han inscrito 78 mil 377 niñas y niños de entre 10 y 12 años. En sus 10 ediciones, el Parlamento Infantil ha promovido el conocimiento de los derechos de las niñas y los niños y del procedimiento legislativo, así como ha contribuido a la formación cívica entre ellos, generándoles competencias para el análisis y la deliberación.

En esta última edición se inscribieron ocho mil 140 participantes, de los cuales surgieron 300 diputadas y diputados infantiles, uno por cada distrito electoral federal. Para elegir a los participantes los órganos desconcentrados del INE contribuyeron a promover la convocatoria, así como el proceso de elección.

La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a través de su respectiva Comisión de Derechos de la Niñez, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), son los encargados de organizar el Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

En la más reciente convocatoria se les invitó a desarrollar y exponer en español, en lengua indígena o en lengua de señas un tema que vincule los derechos plasmados en la Constitución, en el marco del Centenario de su promulgación.

Los alumnos ganadores, electos en las convenciones distritales realizadas durante los meses de noviembre y diciembre asistieron a la ciudad de México donde participaron en una reunión de trabajo en la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión.

Sueño hecho realidad

Los niños no sólo son personas pasivas dignas de protección, sino merecedores de ejercer sus derechos de participación y libre expresión. Voltear la mirada hacia la infancia, nos permite incluir sus demandas y reconocerlos como miembros de la comunidad.

El derecho de participación es el primero de los derechos civiles reconocidos por la Convención; le siguen: el derecho a la libertad de expresión (art. 13), a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, (art. 14) y a la libertad de asociación (art. 15).

En estos días el derecho de niños y jóvenes a ser escuchados, se practica poco. Por ello se deben promover más espacios y lugares, donde se involucren a todos los actores sociales y se incorpore su opinión en asuntos tanto privados como públicos.

La familia es considerada como el primer espacio donde el niño o niña participa en temas del ámbito privado. El entrenamien-

to de la participación infantil es importante porque es el primer aprendizaje de valores democráticos que los ayudará a volverse mejores ciudadanos.

Se vuelve necesario que los niños tengan la oportunidad de dar a conocer su opinión e influir en las decisiones que los afectan. Esto no quiere decir que se deje fuera la guía de los adultos, por ejemplo la de un médico o trabajador social.

Los expertos señalan, entre otras cosas, los beneficios de la promoción participativa: adecuado desarrollo personal, tener una mayor confianza en sí mismos, protegerse de abusos o situaciones que vulneren sus derechos y la puesta en marcha de sus valores democráticos.

La participación de los niños sensibiliza a los mayores sobre ciertos temas y sobre su actuación dentro de la sociedad. Estas acciones se convierten en procesos de diálogo y aprendizaje entre mayores y menores para el bien común.





Fotografia.flickr.com/photos/apiboficia

Reconocimiento del idioma español y las lenguas indígenas

El idioma español es el de mayor habla en el mundo, con más de 400 millones de personas, y aunque la pronunciación y el uso oral varían de acuerdo a cada región geográfica, esta diferencia no es sustancial como para que sea incomprensible.

A diferencia de lo que se cree, en el mundo no se habla un español único, debido a que hay diferentes dialectos que de él se derivan, sobre todo por su transformación y evolución en las diferentes regiones donde se practica.

En México, siete de cada 100 mexicanos con más de tres años de edad hablan alguna lengua indígena. Hay 11 familias lingüísticas (ver mapa), de las cuales se desprenden 70 agrupaciones que pueden ser consideradas lenguas, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)

Es así que el Pleno de la Cámara de Diputados avaló recientemente reformas a la Constitución para reconocer el español y las lenguas indígenas (las cuales ya forman parte del patrimonio cultural intangible de nuestro país), como idiomas nacionales.

De esta forma, el Congreso determina que se hará todo lo posible por establecer la promoción, el estudio y la preservación de las lenguas e idioma nacional.

Ello, porque desafortunadamente hay muchas lenguas maternas en peligro de desaparecer, como el awakateko (Campeche), ixil y kaqchikel (Quintana Roo), teco (Chiapas), oluteco (Veracruz), paipai (Baja California), cucapá (Baja California y Sonora) y ayapaneco (Tabasco).

Sucede así porque la comunidad donde se ejercen tiene menos de una docena de hablantes, que en su mayoría son de la tercera edad, según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali).

Este instituto destaca que el totonaco o tutunakú -cuyo nombre significa tres corazones- representa a un grupo de lenguas indígenas habladas, principalmente en Puebla y Veracruz, por 267 mil 635 mexicanos, según la Encuesta Intercensal del Inegi de 2015.

Esta es una de las 70 agrupaciones lingüísticas que se hablan a lo largo del territorio nacional y, aunque no se le considera vulnera-

ble a desaparecer, eso dependerá de que se siga transmitiendo de padres a hijos, de generación a generación. Una lengua se extingue cuando ya no se habla.

En México estas lenguas tienden a desaparecer cuando se impone el español como idioma oficial. Recordemos que a principios del siglo XX algunos ideólogos consideraron que las lenguas indígenas provocaban retrasos en el proceso de aprendizaje de otro idioma.

Otro factor que influye en la desaparición de las lenguas maternas de nuestro país es la discriminación de las mismas, sobre todo cuando casi cuatro de cada 10 integrantes de un grupo étnico considera que por hablar su lengua “no tienen las mismas oportunidades” que los demás para conseguir un empleo formal, según la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (Enadis).

A todo lo anterior se suma el hecho de que las condiciones en que han vivido por años las comunidades indígenas se caracterizan por la exclusión de los ámbitos públicos e institucionales.

FAMILIAS LINGÜÍSTICAS



Un derecho

Asumir una lengua materna es un derecho humano que, acompañado de otro u otros, establece actos legales, administrativos y educativos en una lengua que sea comprendida y elegida libremente.

La legislación mexicana ha reconocido estos derechos lingüísticos a partir de la reforma constitucional de 2001, la cual amplió los de las comunidades indígenas en 1992.

En este lapso, nuestro país asumió el aspecto pluricultural para enriquecer lenguas, conocimientos y costumbres, así como elementos que constituyeron su identidad. El Estado cuidó de que lo anterior se cumpliera en sus tres niveles de gobierno.

En 1994, se publicó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), donde se reconoce a estas lenguas, al igual que el español, en cualquier asunto o trámite de carácter público; es decir, para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública.

Esta ley plantea que “es derecho de todo hablante recibir educación en su lengua materna, educación bi-

lingüe y ser atendido en todos los ámbitos”.

Arraigo y preservación

Las lenguas no desaparecerán mientras sean usadas y se hereden a nuevas generaciones. El arraigo de las mismas entre las comunidades es asumir conciencia de su valor. Por lo tanto, se debe revertir el estigma de que hablarlas significa retraso social.

El Inali y otras instituciones implementan acciones para promover el fortalecimiento, la preservación, el desarrollo, el conocimiento y la riqueza cultural de las lenguas indígenas. Entre ellas, el desarrollo de metodologías de enseñanza, documentación aplicada en revitalización y recuperación del conocimiento afín de las comunidades a través de la lengua.

Lo anterior, con base en entrevistas - de viva voz - a personas que hablan un dialecto, documentos sobre la materia y conocimiento del léxico de comunidades. Este cúmulo de conocimientos lingüísticos y culturales, y de las transformaciones que las comunidades

indígenas han vivido, se da a conocer por estudiosos y expertos, sobre todo en instituciones de enseñanza de diferente nivel y talleres de niños y jóvenes.

Durante los últimos 20 años, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha celebrado el Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero), con el objetivo de preservar la diversidad lingüística y promover la educación plurilingüe basada en la lengua materna.

Atención gubernamental

La planeación contenida en el Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (PROINALI 2014-2018) se deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en todo lo que se relaciona con las lenguas indígenas y sus hablantes.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Planeación, la formulación del mencionado Programa se sujeta a las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que contiene los capítulos siguientes: México en Paz, México Incluyente y México con Educación de Calidad.

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PROINALI 2014-2018 tiene como fundamento el artículo 2° constitucional, donde se reconoce la composición pluricultural de nuestro país, sustentada en sus pueblos indígenas, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI, 2003) y la reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011.

El documento especifica que en México las nuevas legislaciones en torno a la defensa y el reconocimiento de la diversidad de los pueblos indígenas constituyen un factor determinante para el diseño de políticas explícitas de lenguaje, las cuales contribuyan a forjar una

nueva realidad para las lenguas indígenas.

Un cambio institucional indispensable es que la responsabilidad pública sobre este fenómeno no recaiga sólo en las instituciones públicas o universidades, sino que la aplicación de normas legales y prácticas plurilingües promueva la presencia y uso de las diversas lenguas en ámbitos como educación, administración, comercio, arte, recreación, nuevas tecnologías y medios de comunicación, con lo cual se erradiquen paulatinamente las prácticas sociales de discriminación.

Para tal efecto, enumera las disposiciones del Marco Normativo en el rubro de legislación nacional y los instrumentos jurídicos internacionales. (Ver cuadro 1).

Aportes para la preservación

En coordinación con el Inali, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) realiza proyectos sobre documentación lingüística y dialectología del mazateco, hablado por más de 200 mil personas y conformado por 10 lenguas y 20 variantes.

Esta labor permite elaborar mapas de regiones con alto riesgo de desaparecer, desarrollar un sistema de lectura de la lengua y realizar la documentación lingüística requerida, es decir, todas las formas de habla de una lengua.

Personal de estas instituciones acude a los municipios con pueblos autóctonos para recabar palabras en común y, posteriormente, asumir la difícil tarea de compararlas meticulosamente, a fin de conocer qué semejanzas tienen entre sí.

El mismo procedimiento lo llevan a cabo con historias, conjugaciones verbales y textos de diversa índole. De todo éste material conforman un “cuerpo” que se compara con fundamentos lingüísticos.

Este cúmulo de información y datos ha permitido tener una vi-

Cuadro 1. Lenguas indígenas en México y hablantes (de 3 años y más de edad)

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Akateko	2,837	1,434	1,403
Amuzgo	57,589	27,357	30,232
Aguacateco (Awakateko)	17	13	4
Ayapaneco	24	20	4
Chol (Ch'ol)	251,809	124,762	127,047
Chatino	51,612	23,619	27,993
Chichimeco jonaz	2,134	1,219	915
Chinanteco	138,741	65,273	73,468
Chocholteco	729	319	410
Chontal de Oaxaca	5064	2,603	2,461
Chontal de Tabasco	27666	14,147	13,519
Chontal insuficientemente especificado	1135	650	485
Chuj	2890	1,388	1,502
Cora	28718	14,287	14,431
Cucapá	278	129	149
Cuicateco	13,318	6,170	7,148
Guarijio	2088	1,022	1,066
Huasteco	173,765	86,574	87,191
Huave	18,539	9,268	9,271
Huichol	52,483	26,029	26,454
Ixcateco	148	74	74
Ixil	103	43	60
Jakalteco	527	287	240
K'iche'	730	452	278
Kaqchikel	61	45	16
Kickapoo	124	82	42
Kiliwa	194	134	60
Kumiai	486	265	221
Lacandón	998	504	494
Mam	11,387	6,001	5,386
Matlatzinca	1,568	783	785
Maya	859,607	439,657	419,950
Mayo	42,601	23,170	19,431
Mazahua	147,088	66,772	80,316
Mazateco	239,078	113,468	125,610
Mixe	133,632	63,191	70,441
Mixteco	517,665	242,859	274,806
Náhuatl	1,725 620	836,144	889,476
Oluteco	90	40	50
Otomí	307,928	148,707	159,221
Paipai	216	108	108
Pame	12,232	5,927	6,305
Pápago	112	83	29
Pima	743	389	415

sión integral, global, del mazateco, por lo que ya se conocen en forma amplia las variantes de esta familia lingüística.

El Inali y CIESAS consideran que las personas que hablan cualquier lengua afín se pueden entender bien, como nosotros con un español o un argentino, pero no las que ejercen el mazateco, debido a que ésta contiene mayor diversidad en terminología.

Durante muchos años se ha escrito cada una de las variantes de manera diferente y, aunque pocas personas las escriben, estas instituciones buscan unificar los criterios para tener un mayor vínculo de las mismas. El propósito es que la norma de escritura tenga impacto educativo, jurídico, de salud e, incluso, político.

Dicha labor sobre la lingüística descriptiva lo realizan estudiosos de la UNAM, sobre todo en lo referente a gramática, fonología y significados de las lenguas.

La máxima casa de estudios analiza la diversidad de letras de canciones con lenguas indígenas, particularmente los casos que representan tradición en cultura e innovación, donde destacan temas sobre amor, migración y deterioro ambiental.

Aún falta mucho

Aunque aún falta mucho por hacer para garantizar el derecho de las comunidades a hablar su lengua materna, México tiene un marco normativo que salvaguarda los derechos en este rubro y lineamientos que promueven la educación bilingüe.

La política lingüística del Estado está encaminada a garantizar que las comunidades indígenas tengan una participación en la dinámica socioeconómica de nuestra nación.

Por lo pronto, las instituciones de gobierno, en los tres niveles, hacen cumplir la legislación con base

Popoloca	18,206	8,578	9,628
Popoloca de la sierra	37,707	18,396	19,311
Popoloca insuficientemente especificado	6,122	3,031	3,091
Q'anjob'al	8,421	4,219	4,202
Q'eqchi'	1,324	677	647
Qato'k	134	96	38
Sayulteco	4,117	1,966	2,151
Seri	754	375	338
Tarahumara	73,856	36,856	37,000
Tarasco	141,177	67,203	73,974
Teko	81	60	21
Tepehua	10,427	5,115	5,312
Tepehuano del norte	9,568	4,625	4,943
Tepehuano del sur	36,543	17,958	18,585
Tepehuano insuficientemente especificado	170	108	62
Texistepequeño	455	238	217
Tlahuica	1548	716	832
Tlapaneco	134,148	64,076	70,072
Tojolabal	55,442	27,633	27,809
Totonaco	267,635	129,691	137,944
Triqui	25,674	11,955	13,719
Tseltal	556,720	273,418	283,302
Tsotsil	487,898	237,382	250,516
Yaqui	20,340	11,273	9,067
Zapoteco	479,474	228,247	251,227
Zoque	68,157	34,000	34,157
Otras lenguas de América	1126	643	483
Lengua indígena no especificada	101,187	52,103	49,084

Fuente: Inegi. Encuesta Intercensal 2015.

en el multilingüismo y la diversidad cultural del país, de acuerdo con el Inali.

Y deben continuar por ese camino, en casos tan simples como hacer que los letrados de las calles de esas comunidades se escriban en su lengua o que el Registro Nacional de Población (Renapo) entregue las actas de nacimiento en la lengua de que se trate.

Actualmente se afinan convenios de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) para que las credenciales que emite estén en los diferentes sistemas de escritura que hay en el país.

El mayor reto para consolidar estos esfuerzos es hacer que trasciendan del ámbito comunitario al estatal y federal, a través de distintas administraciones, y que las generaciones por venir las procuren.

En suma, aún siguen pendientes muchas asignaturas en materia educativa, sobre todo para los 70 grupos lingüísticos, así como políticas que trasciendan a nivel medio superior y en las propias universidades, ya que a la fecha no hay programas de continuidad sobre el uso lingüístico, según el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM.



Simplificación de trámites burocráticos

La sociedad mexicana se beneficiará con la agilización de trámites en materia económica y evitará así la pérdida de tiempo y los altos costos que ello implica, ya que cuenta con la nueva Ley General de Mejora Regulatoria, avalada por la Cámara de Diputados.

Este ordenamiento legal promulgado por el Ejecutivo federal, tiene como propósito atender la sobrerregulación en la materia, ya que existe un aproximado de 150 mil regulaciones y 130 mil trámites entre los tres niveles de gobier-

no, de acuerdo con la Comisión de Economía de este órgano legislativo.

Debido a ello, hay carga normativa para realizar trámites y servicios federales, lo que representa un costo equivalente a 2.63% del Producto Interno Bruto (PIB); es decir, un costo aproximado de 310 mil millones de pesos al año.

Con la expedición de la nueva ley, conformada por 93 artículos divididos en cuatro títulos, así como por 12 preceptos transitorios, se prevén beneficios en seguridad jurídica, fomento a prácticas inter-

Fotografía: flickr.com/photos/juanignacios/.jpg





nacionales y facilidad en materia regulatoria, así como promoción de inversión y competencia.

También mejoras en calidad, viabilidad y confianza de las decisiones de gobierno, lo que conlleva a la legitimidad, credibilidad, viabilidad y menor costo para las personas.

La nueva ley establece una política de fortalecimiento institucional con normas claras, trámites simples y procedimientos transparentes y predecibles.

De esta manera, establece principios y bases a las que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias en la materia.

Obliga a estas autoridades, en el ámbito de su competencia, a implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las reglamentaciones y simplificación de trámites y servicios.

Además, asume la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y de los instrumentos, herramientas, acciones y procedimientos que la sustentan.

Para su operación la ley se apoya en dependencias federales, gobiernos estatales e instituciones autónomas, como Banco de México, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

(INAI), Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para combatir la corrupción con herramientas como el Catálogo Nacional de Trámites y el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, integrado por cinco ciudadanos.

El nuevo ordenamiento es inaplicable en lo fiscal, tratándose de contribuciones y accesorios derivados directamente de aquellas responsabilidades de servidores públicos, ministerios públicos en ejercicio de sus funciones constitucionales, ni en lo relacionado con actos, procedimientos o resoluciones de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.

El Sistema Nacional de Mejora Regulatoria prevé la transformación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, con autonomía técnica y operativa.

En suma, con esta ley la regulación se emitirá bajo criterios de claridad, simplicidad, no duplicidad, reducción de costos en transacción, administración de riesgos en sectores productivos, armonización de regulación y respeto a derechos humanos.

Un gran salto para la humanidad



A las **15:17** horas del 20 de julio de **1969**, tiempo de Houston, Texas, E.U., el módulo lunar Eagle se posó sobre la superficie de la Luna.

El comandante **Neil Armstrong** se convirtió en el primer ser humano en pisar la superficie del satélite, al sur del "Mare Tranquillitatis" (Mar de la Tranquilidad).



Sus primeras palabras al poner pie en la Luna fueron: "**Este es un pequeño paso para un ser humano, pero un gran salto para la humanidad**", las cuales se transmitieron a la Tierra y fueron escuchadas por millones de personas.

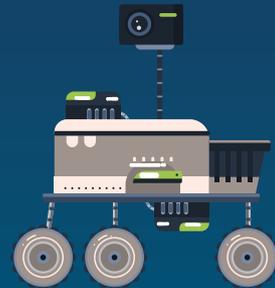
El **16** de junio de **1969** la nave **Apollo 11** salió del planeta Tierra con los primeros astronautas hacia la Luna.

La nave espacial fue impulsada por el cohete **Saturno V**, desde una plataforma en el centro espacial "**John F. Kennedy**", en Florida, E.U.

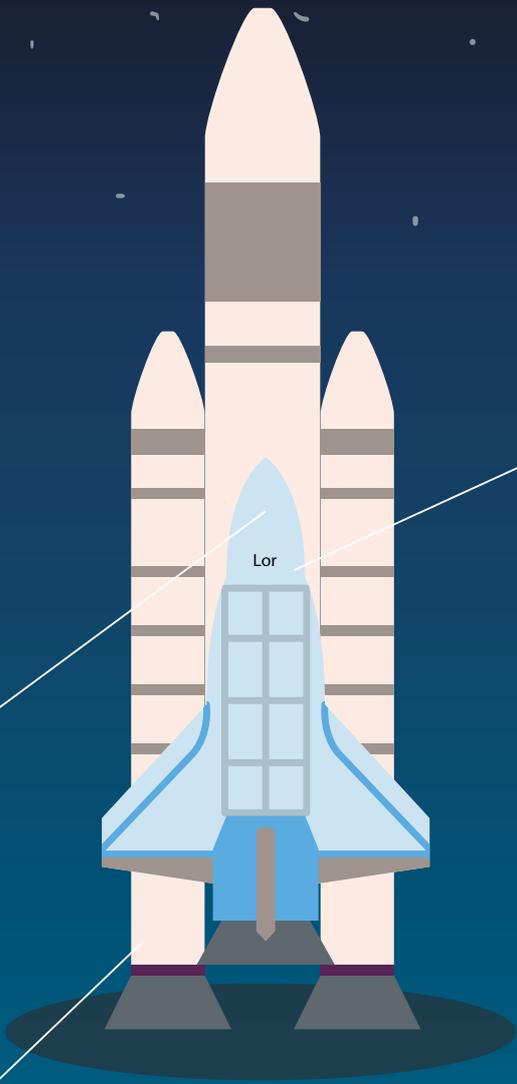


La tripulación del **Apollo 11** estaba integrada por el comandante **Neil A. Armstrong**, el piloto del módulo lunar **Edwin E. Aldrin Jr.** apodado Buzz, y el piloto del módulo de mando **Michael Collins**.

Los astronautas recogieron rocas lunares, tomaron fotografías y colocaron instrumentos en la Luna que enviaron información a la Tierra.



El **24** de julio, los tres astronautas amerizaron en aguas del Océano Pacífico, poniendo fin a la misión.



CENTRO DE ESTUDIOS DE FINANZAS PÚBLICAS

El tabaquismo

**y su efecto en las
finanzas públicas:
2007-2017**

Fotografía: flickr.com/photos/pthiers

I. Aspectos Generales

El tabaquismo tiene un costo tanto en términos sociales como económicos para las familias y para el Estado. En este último sentido, cobra relevancia el costo para la hacienda pública: en las finanzas del gobierno federal su magnitud se estima de 81 mil 132 mdp para 2017, cifra que representa 2.8 % de los ingresos tributarios y 58.3 % de los ingresos obtenidos por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) no petrolero. Es por ello que se considera uno de los padecimientos prevenibles más costosos; es una enfermedad relacionada con distintos tipos de cáncer¹ y con otras afecciones, como la cardiopatía isquémica, enfermedades vasculares cerebrales, bronquitis crónica, enfisema pulmonar y pulmonar obstructiva crónica (EPOC), por señalar sólo las principales.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, menciona que en México el inicio promedio del consumo de tabaco es a los 19 años; y de los individuos entre 12 y 65 años, los fumadores representan 17.5%, del total; 74.5% corresponde a hombres y 25.5% a mujeres. Del total de los fumadores, 78.3% declaró tener interés en dejar de fumar y 48.1% realizó la compra por unidad (cigarros sueltos). Esta proporción aumenta a 75.7% entre los fumadores de 12 a 17 años.

En México las estimaciones de mortalidad prematura, atribuible

¹Laringe, pulmón, cavidad bucal, páncreas, vejiga, riñón, entre otros.

al tabaquismo, indican que el consumo de tabaco es responsable de entre 25 mil y 60 mil muertes anuales; además, casi 11 millones de mexicanos que nunca han fumado (26% de los hombres y 22% de las mujeres), están expuestos al humo de tabaco de segunda mano en lugares públicos.

Estas son algunas de las principales razones por las que existe una tendencia en el mundo para limitar y erradicar el consumo de tabaco. Las medidas implementadas con este fin, en México y en el mundo, han ayudado a evitar que miles de personas enfermen y mueran por padecimientos relacionados con este producto. Además, de acuerdo con el primer informe sobre los efectos medioambientales del tabaco, elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), esas medidas también han ayudado a combatir la pobreza y a reducir la degradación del medio ambiente.

Las medidas integrales adoptadas por México para inhibir el consumo del tabaco, comprenden el aumento de los impuestos, la prohibición de la publicidad, la restricción para fumar en lugares públicos y los programas de ayuda a quienes quieren dejar de fumar. No obstante, estas medidas han sido insuficientes para reducir convenientemente el consumo de tabaco y, en consecuencia, la morbimortalidad atribuible a este producto ha aumentado.

II. Marco Jurídico

Con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención de pro-

blemas de salud, asignados al consumo de tabaco, se realizaron diferentes adecuaciones al marco jurídico existente, basadas en el principio establecido en el artículo 4º Constitucional, sobre el derecho a la protección de la salud de los mexicanos.

En el caso específico de las medidas tributarias, la norma jurídica relacionada ha modificado al alza el impuesto al consumo del tabaco. Además, a este gravamen se suma el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) respectivo, pues los consumidores deben pagar la tasa general del 16%.

El objetivo del IEPS es gravar con una cuota específica las actividades que generan un costo social o algún comportamiento negativo, pero que son lícitos. El IEPS es un impuesto selectivo, que puede ser trasladado, y que se genera por la producción y venta o importación de gasolinas, alcoholes, cerveza y tabacos, entre otros; es un gravamen al consumo, un impuesto indirecto, por lo que el contribuyente puede trasladarlo al consumidor final y no sufrir su impacto económico.

El instrumento que fundamenta su aplicación es la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (LIEPS). De acuerdo con su Artículo 1º, serán sujetos de este impuesto, las personas físicas y morales que enajenen y/o importen alguno de los productos o servicios gravados por este impuesto. En la tabla adjunta se distingue la evolución de las tasas del IEPS a tabacos labrados, donde el cambio ocurrido a partir de los años 2008-2009 cuando se



Fotografía: flickr.com/photos/simplifica

incrementaron las tasas del IEPS a tabacos es considerable.

Además, para los tabacos labrados distintos a los cigarros, con excepción de puros y otros tabacos labrados hechos a mano, se les aplica la cuota de 0.35 centavos, sobre el resultado de dividir el peso total de los tabacos labrados enajenados o importados, entre 0.75.

III. Importancia Económica de la Industria del Tabaco

En el balance de los costos del tabaquismo debe ponderarse la importancia económica de la industria, pues su producción contribuye a la formación de capital, empleo y consumo en el país. En México, la industria tabacalera está controlada por dos empresas: Cigarros La Tabacalera Mexicana (Cigatam), asociada con Philip Morris (PM), y British American Tobacco

Mexico (BAT); juntas controlan 95% del mercado.

Entre 2007 y noviembre de 2017 la producción de tabaco ha participado en promedio con el 0.1 % del Producto Interno Bruto (PIB); mientras que el valor de las ventas ha constituido en promedio el 2.0% del PIB del Sector Agropecuario. Al cierre de 2017, la producción de la industria tabacalera contribuyó con 0.4% del total de la producción manufacturera, cifra similar a la registrada durante el 2015 y 2016 de 0.5 y 0.4%, respectivamente.

IV. Recaudación del IEPS a Tabaco

Existen diversas políticas gubernamentales que tienen como objetivo primordial reducir el consumo de tabaco, a través de medidas prohibitivas, como la discriminación de venta del producto, restricción

de la publicidad, disminución de áreas permitidas para fumar y la utilización de políticas tributarias mediante el cobro de impuestos indirectos. En México, la venta de tabaco se grava con el IEPS, el IVA y el impuesto a las exportaciones de tabaco.

En la Ley de Ingresos de la Federación, año con año se estima la recaudación que se espera obtener vía IEPS a tabacos. La recaudación de éste registró un crecimiento considerable, entre 2007-2017, al pasar de 20 mil 69.4 mdp en 2007, a 39 mil 124 mdp para el año pasado, registrando una Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA) del 2.3 % a valor real.

De este periodo, destaca el crecimiento observado en 2008 y 2010, cuando la recaudación alcanzó tasas de crecimiento reales de 16.2 y 17.0 %, en ese orden. Esto se debe a que se implementaron las medidas ya comentadas, que



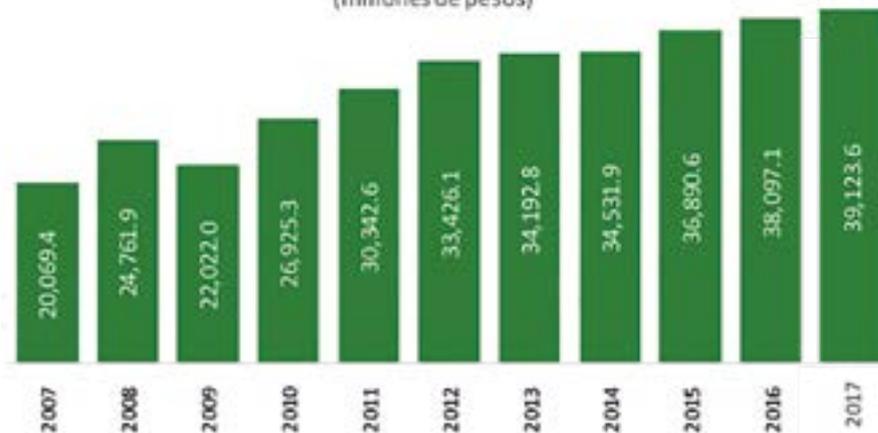
Evolución de las tasas del IEPS a tabacos labrados

Año	Tasa aplicable		
	Cigarros	Puros, y Tabacos Labrados	Puros y otros tabacos hechos a mano
2007	140%	140%	26.60%
2008	150%	150%	28.50%
2009 a 2017	160%	160%	30.40%

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

Recaudación del IEPS a Tabacos Labrados

(millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP e NEGI

buscaron inhibir el consumo de tabaco, lo que llevó a un endurecimiento en el marco legal en el año 2010, vigente a partir de 2011.

Si se mide la recaudación por cajetilla vendida, se obtiene que en 2017 se recaudaron 16 pesos por cada una de las 2 mil 451 millones de cajetillas. El monto recaudado por cajetilla es superior en 7 pesos al obtenido por cada cajetilla en 2007;² es decir, el impuesto que hoy se cobra es 78 % más que el obtenido nueve años atrás.

Del periodo de análisis, destaca que entre 2011 y 2014 se registró una contracción de las ventas de tabacos derivadas de las medidas implementadas para inhibir su consumo, con un ligero incremento en la recaudación, mismo que corresponde con el aumento de las tasas del impuesto ajustadas un año atrás. Asimismo, llama la atención

² Durante el año 2007 se vendieron 2 mil 165 millones de cajetillas, recaudando por cajetilla un monto de \$8.9 pesos por unidad.

que a partir de ese último año y hasta 2017, el consumo de tabaco creció a una TMCA de 8.9 % y el valor de las ventas lo hizo a un ritmo de 26.6 %, mientras que los ingresos fiscales provenientes del IEPS a tabaco registraron una reducción de 0.6 % anual promedio, en el mismo periodo; es decir, mientras el volumen de ventas de cigarros se disparó, la recaudación se mantuvo prácticamente sin cambios a valor real, lo que implica una separación entre el comportamiento de las ventas y de la recaudación, mismos que deberían seguir una tendencia similar, lo que implica una interrogante para la SHCP.

Por otra parte, el análisis de incidencia fiscal realizado por la SHCP muestra el efecto del IEPS a tabacos en los ingresos de las familias y en los de la población, por nivel de ingresos. La carga total del IEPS no petrolero recae en

53.1% y 60.4% en los tres deciles de mayores ingresos, ordenados por hogares y personas, respectivamente. Si se considera sólo el IEPS a tabacos, en estos mismos tres deciles, 56.8 y 63.6 % de la recaudación recae en los hogares y en la población, en ese mismo orden.

Respecto a los deciles de menores ingresos, destaca que los primeros cinco deciles concentran 22.4% y 18.2 % del pago de impuestos a los cigarros y tabacos labrados, respectivamente para hogares y personas.

Es importante destacar que, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016, se observa que el gasto en tabaco por hogar (donde al menos un integrante de la familia fuma) es de 648 pesos trimestrales en el decil I, mientras que el ingreso por hogar de este mismo decil asciende a 8 mil 166 pesos; es decir, que los hogares



Fotografía: flickr.com/photos/caiofilippine/.jpg

con menores ingresos destinan el 7.93 % de su ingreso a la compra de tabacos. Caso contrario es lo que sucede con las familias del X decil, quienes, a pesar de gastar mil 400 pesos en tabaco, registran ingresos por 168 mil 855 pesos, lo que les significa destinar el 0.83 % de sus ingresos a la compra de tabacos.

En ese sentido, conforme lo planteado originalmente, es importante mencionar que la aportación de esta industria a las finanzas públicas no se corresponde con el incremento en el consumo de tabaco, o el valor de sus ventas, pues a pesar de tener tasas impositivas fuertes, el impuesto total se ubica por debajo del impuesto sugerido por la OMS.

V. Gasto relacionado con el tabaquismo

El Plan Nacional de Desarrollo

2013-2018 establece como eje prioritario para el mejoramiento de la salud, la prevención de enfermedades y la protección de la salud, siempre con perspectiva de género, y apegada a criterios éticos y respondiendo al mosaico multicultural que caracteriza al país. Así, la política pública de prevención, protección y promoción implementada por el Gobierno Federal incorpora acciones propias de salud pública, así como intervenciones que buscan cambiar el actuar de las personas, en términos de su responsabilidad, respecto a diversos comportamientos que ponen en riesgo su integridad física o mental, entre ellas, el consumo de tabaco.

De acuerdo con una investigación del Panamerican Journal of Public Health (2016) el tabaquismo representa la primera causa de mortalidad prevenible; entre 2010 y 2050, habrá 400 millo-

nes de muertes relacionadas con el tabaco en todo el mundo; sin embargo, 80 % de estas muertes serán en países de bajos y medianos ingresos. Entre las principales afecciones que inciden en el mayor número de muertes en adultos, vinculadas al consumo de tabaco, están las relacionadas con la enfermedad cardíaca coronaria y no coronaria, la EPOC, neumonía e influenza, cáncer de pulmón y otras nueve neoplasias³.

En México, se presenta una mayor incidencia de afecciones relacionadas con el infarto agudo al miocardio, con 105.8 muertes por cada 10 mil personas, seguido por los eventos cerebrovasculares con 46.2 muertes y la neumonía e influenza que alcanzan 28.9 muertes por cada 10 mil personas. Los costos de las enfermedades asociadas al tabaquismo ascienden a 34 % del costo total de salud pública en México, convirtiéndolo en uno de los problemas de salud pública prevenible más costosos.

De acuerdo con el estudio de referencia, las patologías como enfermedades cardíacas y la EPOC fueron las responsables del mayor gasto atribuible al tabaquismo, mismo que para estos padecimientos ascendió a 54 mil 873 millones de pesos. Estos mismos datos estratificados por sexo, muestran que 81.2% se dedica para la atención de pacientes del sexo masculino, mientras que el restante 18.8% es utilizado para pacientes del sexo femenino. Así, se aprecia que la prevalencia del tabaquismo en personas del sexo masculino eleva los costos de los problemas de salud atribuibles a este padecimiento.

De acuerdo con la investigación citada, el gasto médico directo atribuible al tabaquismo en nuestro país representa 0.4% del PIB, equivalente a 1.7% del gasto neto presupuestario; si se considera como proporción del gasto re-

³ Entiéndase neoplasia como la formación anormal de tejido de carácter tumoral, benigno o maligno en alguna parte del cuerpo.

Contribución porcentual a la recaudación del IEPS a tabaco (Deciles ordenados por ingreso per cápita)

Decil de Ingresos	IEPS a Tabacos		IEPS sin gasolinás	
	Hogares	Población	Hogares	Población
I	1.6	1.5	2.2	1.9
II	3.4	1.8	4.0	2.9
III	4.8	4.3	5.3	4.4
IV	5.9	5.1	7.0	5.8
V	6.7	5.5	7.6	6.4
VI	10.1	8.3	9.6	8.2
VII	10.8	9.8	11.3	10.0
VIII	14.2	13.5	13.3	12.9
IX	18.4	18.1	16.3	16.9
X	24.2	32.0	23.5	30.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: SHCP basado en cálculos obtenidos de la ENIGH 2016

lacionado con el sistema de salud,⁴ ésta se incrementa a 9.3% del total erogado. En relación con lo obtenido vía recaudación de impuestos, se ingresa sólo 45.5 % del gasto generado por este concepto.

V. Consideraciones finales

En México, la industria tabacalera utiliza 5% de la superficie cultivada, participa con el 0.1% del PIB y el 0.2% de la producción manufactu-

ra, además de ocupar al 0.06% de los empleados en el sector. En contraste, su consumo genera múltiples enfermedades cuyo costo para el gobierno representa el 0.4% del PIB.

Las enfermedades atribuibles al consumo del tabaco tienen un impacto negativo en las finanzas públicas, estimado en 43 mil 97 mdp, debido a que se destinan recursos públicos para atender tales padecimientos por 81 mil 97 mdp y sólo se obtiene una recaudación

por concepto de IEPS de 39 mil 123.6 mdp.

A raíz del impulso a las políticas públicas y del último incremento en las tasas impositivas, implementadas para evitar su consumo, se redujo temporalmente la venta de tabacos; no obstante, en el mediano plazo se observa que estas medidas perdieron efecto al recuperarse de manera significativa la venta y consumo de cigarrillos y tabacos labrados. Por ello, se sostiene que la forma más eficaz para combatir el consumo de este producto es incrementar la proporción de los impuestos como porcentaje del precio, lo cual es compatible con las mejores prácticas internacionales y es característico de los países con políticas públicas exitosas en materia de control del tabaco.

Por último, es de destacar que sólo el 45.4 % del gasto en salud asociado al tabaquismo tiene una contraparte en los ingresos por IEPS. Por lo anterior, y dados los problemas de salud pública atribuibles a este producto, es que sería importante revisar si la estructura impositiva vigente es una estrategia suficiente para reducir su consumo y en consecuencia, si con ellas se combate las implicaciones asociadas al mismo.

⁴Incluye Ramo 12 "Salud", IMSS e ISSSTE.

Fuentes de Información

- Cámara de Diputados, Ley de Ingresos de la Federación 2017, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2017.pdf
- Ley del Impuesto al Valor Agregado, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/liva.htm>
- LEY del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lieps.htm>
- Ley General de Salud, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm>
- Comisión Nacional contra las Adicciones, Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1lktptvdu2nsrSpMBMT4FdqBlk8gikz7q/view>
- Instituto Nacional de Salud Pública, La economía del tabaco y los impuestos al tabaco en México, disponible en http://www.who.int/fctc/reporting/party_reports/mexico_annex2_economy_of_tobacco_and_taxes_in_mexico.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Estadísticas, disponibles en <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
- Organización Mundial de la Salud, Comunicado de Prensa, Día Mundial Sin Tabaco 2017: venzamos al tabaco en favor de la salud, la prosperidad, el medio ambiente y el desarrollo de los países, disponible en <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2017/no-tobacco-day/es/>
- Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, disponible en http://www.who.int/tobacco/framework/WHO_fctc_spanish.pdf
- Tobacco and its environmental impact: an overview, disponible en <http://www.who.int/tobacco/publications/environmental-impact-overview/en/>
- Impuestos sobre los productos de tabaco, disponible en: <http://www.who.int/tobacco/economics/taxation/es/>
- Who report on the global tobacco epidemic, 2017, disponible en: http://www.who.int/tobacco/global_report/2017/executive-summary/en/
- Organización Panamericana de la Salud, Rev Panam Salud Pública 40(4), 2016; Pichon-Riviere, Andres y otros; "Impacto económico del tabaquismo en los sistemas de salud de América Latina; un estudio en siete países y su extrapolación a nivel regional"
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estadísticas Oportunas, disponibles en http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas
- Waters H, Sáenz de Miera B, Ross H, Reynales Shigematsu LM, La Economía del Tabaco y los Impuestos al Tabaco en México. París: Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias; 2010, disponible en: https://www.tobaccofreekids.org/assets/global/pdfs/es/Mexico_economics_report_es.pdf
- CONADIC, Programa de acción contra las adicciones: Tabaquismo 2007, disponible en: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/programas/taabaq_present.pdf



Fotografía: flickr.com/photos/governomunicipaldeitanhaem

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO
DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

“El logro de la igualdad de género requiere
la participación de mujeres y hombres, niñas y niños.

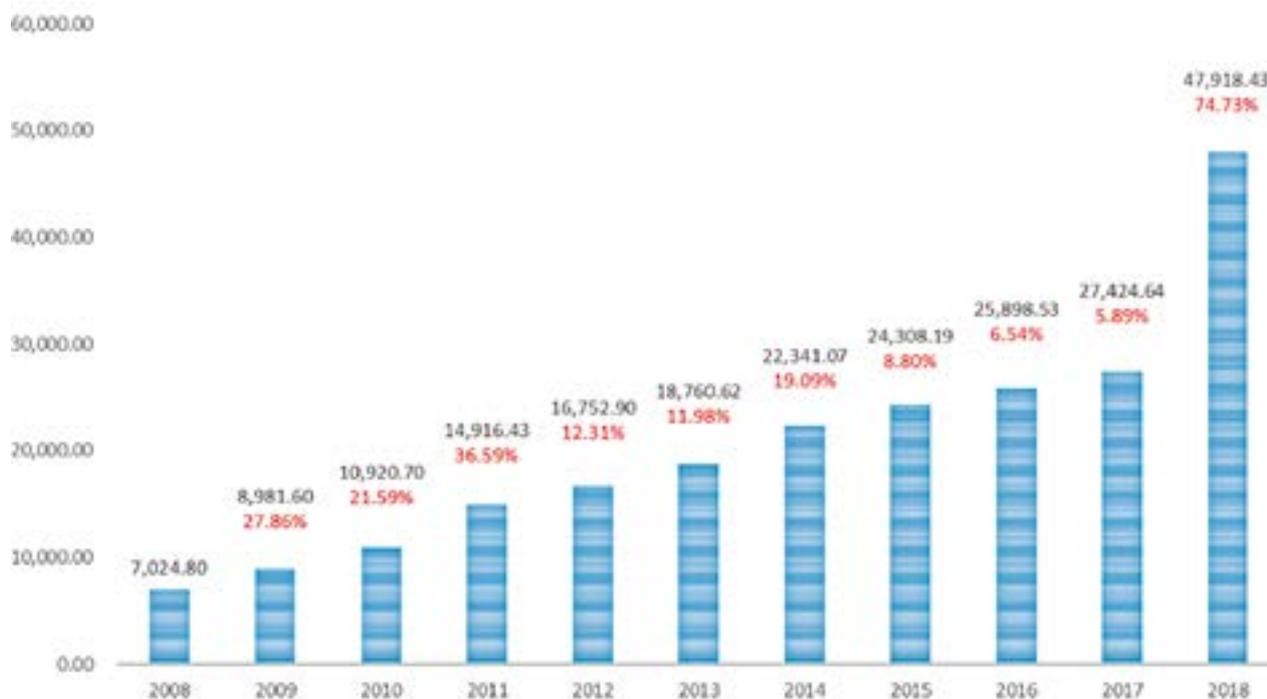
Es responsabilidad de todos”

Ban Ki-moon.

*Emma Trejo Martínez
Pablo Delgadillo Vallejo*

En general el presupuesto público se conforma de dos grandes partes: la primera, el presupuesto de ingresos, que es el documento en el que se precisan aquellos recursos que se estima se recaudarán a lo largo del ejercicio fiscal, y la segunda, es el presupuesto de egresos, que es el documento en el que se expresa la asignación de recursos; es decir, donde se señala la manera en que se realizará el gasto, mismo que obedece a la implementación de políticas públicas, programas y acciones de gobierno encaminados a la generación y prestación de bienes y servicios públicos con los cuales se pretende cubrir las necesidades básicas y estratégicas de la sociedad.

Gráfica 1
Evolución de los recursos etiquetados para la Igualdad de Género 2008-2018
(millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Decreto de PEF 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

En estricta relación con lo anterior se deduce que el presupuesto de egresos muestra la intencionalidad del gasto al mismo tiempo que da claridad sobre las prioridades en materia de políticas públicas que tiene un gobierno.

En México la perspectiva de género se integró al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por primera vez en el año 2007 mediante la incorporación de dos artículos transitorios (Décimo Séptimo y Décimo Octavo). Para 2008 aparecen por primera vez en dicho documento un artículo con perspectiva de género y un anexo de programas con el objetivo de avanzar en el tema.

El anexo en cuestión era denominado “Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género”, de ahí que se conociera a dicho monto como: Presupuesto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de

Género (PEMIG). En 2010 cambia el nombre a “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” mismo que se conserva a la fecha; sin embargo, la evolución del presupuesto del Anexo se ha dado de la siguiente manera:

La gráfica anterior muestra los avances presupuestales en términos nominales, y aunque pareciera que el presupuesto de este año es casi ocho veces más grande que el de 2008, la realidad es que sería necesario revisar adicionalmente el poder adquisitivo de la moneda y los programas que lo integran, ya que para el Ejercicio 2018 se incluyeron algunos que aún está pendiente ver en qué manera integran la perspectiva de género y analizar cómo impactarán a la población.

Por otro lado, cabe señalar que el Anexo 13, no es para nada una ocurrencia, está jurídicamen-

te sustentado en la Ley de Planeación, en el artículo 2º, donde se precisa que:

“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: ... VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y...”

A su vez, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 1, párrafo segundo, se precisa que: “Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género”.

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, más puntualmente, al Capítulo IV De la igualdad entre Mujeres y Hombres y en específico el artículo 24: “el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igual-

dad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

“II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

“Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en

el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

“Las dependencias y entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación de Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en la matriz respectiva. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los



Fotografía: flickr.com/photos/agecombahia

indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos”.

Es así como se encuentra integrada la perspectiva de género en el ciclo presupuestario de nuestro país, y de esto se parte para lograr la reducción y eliminación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres existentes en nuestra sociedad. Resultado de lo anterior y adicionalmente a lo ya expuesto, se puede decir que el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” representa un gran avance en la materia de transparencia y rendición de cuentas, como resultado de los compromisos que tienen las dependencias de informar con mayor detalle las acciones realizadas con estos recursos, así como también los resultados obtenidos.

Si integramos lo anteriormente expuesto con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad 2013-2018) y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PI-PASEVM 2014-2018), sustentamos la perspectiva de género a nivel federal; con el cual se pretende garantizar el uso, goce y disfrute de los derechos de las mujeres en nuestro país, y cumplir con lo comprometido por el Estado mexicano en los instrumentos y mecanismos internacionales y regionales en la materia, como serían: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

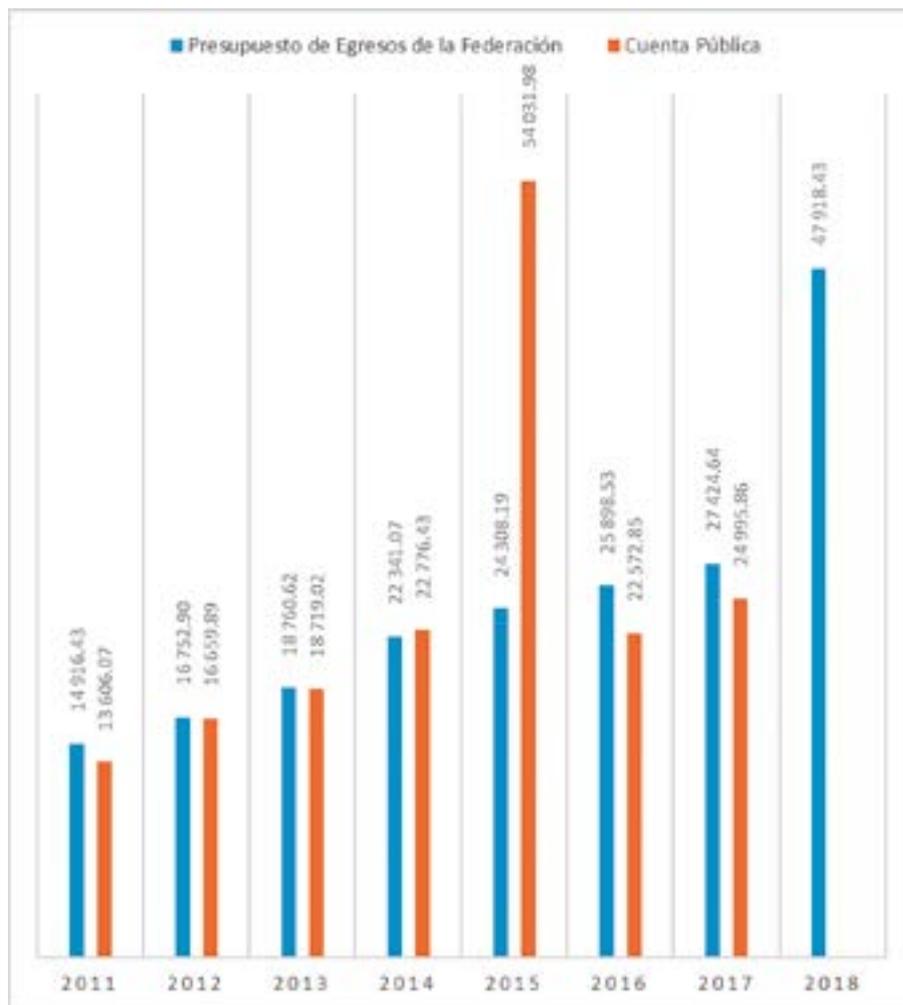
Contra la Mujer (convención de Belém do Pará), la Declaración y plataforma de Acción de Beijing, los que fueron los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Resulta pertinente señalar que la Cuenta Pública muestra el ejercicio definitivo reportado por los Programas Presupuestarios (PP) implementados durante el ejercicio fiscal. Es gracias a este documento que resulta posible conocer la forma en que fueron aplicadas las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, contenidos en el Anexo 13 del decreto del PEF 2017; así como que resulta posible revisar la congruencia que el ejercicio presupuestario guarda con el cumplimiento de los indica-

dores y metas de política pública, además del avance o priorización de diversas políticas sectoriales, como pudiesen ser: fomento de la igualdad de género, acceso a una vida libre de violencia, salud, educación, agencia económica y proyectos productivos, procuración de justicia, seguridad pública, trabajo y previsión social y participación política de las mujeres, entre otros.

De igual manera, analizar el PEMIG en la Cuenta Pública ofrece la oportunidad de identificar las modificaciones al presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres, desde los montos originales aprobados por la Cámara de Diputados en el Anexo 13 del Decreto de PEF,

Gráfica 2.
PEMIG de acuerdo al PEF y a la Cuenta Pública



Fuente: Elaboración Propia con base en el PEF 2011, 2012, 2013, 2015, 2016, 2017 y 2018 y la Cuenta Pública para los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017

hasta los recursos ejercidos por las Unidades Responsables del gasto (UR) en el caso de cada programa, pudiendo así determinar el comportamiento del gasto etiquetado: ejercicio y subejercicio. Dado que la Cuenta Pública no sólo se limita a información presupuestal, también es posible observar el avance conseguido en los indicadores, algunas actividades realizadas, la población objetivo y atendida de cada programa, entre otros datos.

Resultado de la gráfica anterior se puede decir que la diferencia mayor entre el presupuesto etiquetado en el PEF y lo efectivamente erogado, según la Cuenta Pública se suscita en el año 2015, ya que se realizaron muchos ajustes en el denominado Presupuesto Base Cero, pero que finalmente implicó una erogación superior en más de

122 puntos porcentuales al presupuesto presentado en el PEF. Adicionalmente cabe señalar que en 2014 se da un fenómeno en el que se gasta más de lo que aparece en el PEF (1.95 puntos porcentuales). Sin embargo, lo común es que el presupuesto mostrado en la Cuenta Pública como efectivamente erogado sea inferior al presupuesto autorizado en la Cámara de Diputados.

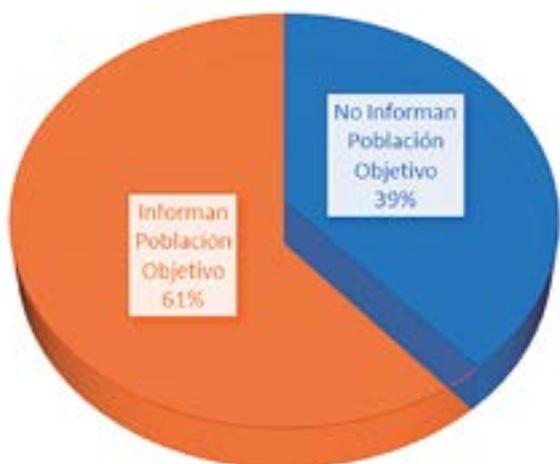
Asimismo, se puede precisar que en el Anexo 13 del PEF aparecen 88 programas con recursos etiquetados y 18 con recursos propios, mismos que suman un total de 106. El análisis se centra en los que tienen recursos públicos etiquetados desde la Cámara baja. En tanto, el Anexo 13 de la Cuenta Pública 2017 muestra 92 programas con recurso etiquetado según algunos concentrados presupuestales, pero sólo se

precisa información cualitativa de 88 programas con recurso etiquetado y 18 programas con recursos propios.

Como ya se mencionó, la Cuenta Pública permite observar y analizar otras cosas, aparte del presupuesto, y es poniendo atención a la población objetivo, misma que de acuerdo al ciclo presupuestal es un factor relevante, por no llamarlo indispensable. Sobresale el hecho que de los 88 programas que cuentan con PEMIG, en la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2017, sólo seis de cada 10 informan o muestran su población objetivo; es decir, 34 no informan de la misma y sólo 54 lo hacen.

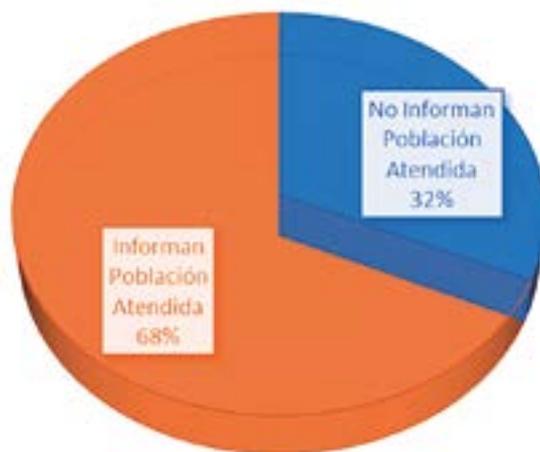
Por otro lado, y en cuanto a la población atendida por los mismos 88 programas, sólo 68% informa de la misma, mientras que un 32% no

Gráfica 3
Porcentaje de programas que informan o no de su población objetivo



Fuente: Cuenta Pública 2017, *Evolución de las erogaciones correspondientes al Anexo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.*

Gráfica 4
Porcentaje de programas que informan o no de su población atendida



Fuente: Cuenta Pública 2017, *Evolución de las erogaciones correspondientes al Anexo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.*

informa, eso implica que 28 programas no informan y lo hagan únicamente 60.

Lo anterior revela que de que un anexo que nace denominándose Presupuesto para las Mujeres y la Igualdad de Género, actualmente sólo 37 programas de los 88 con PEMIG, tengan una población objetivo conformada en su mayoría por mujeres. De tal manera que de los mismos 88 programas sólo 45 (un poco más de la mitad) tiene una población atendida conformada mayormente por mujeres.

Adicionalmente se puede decir que, si se suman las poblaciones objetivo de los 88 programas con PEMIG, de acuerdo con la Cuenta Pública, se tiene que el 62.5% de ésta son mujeres y el restante 37.5% son hombres; por otro lado, si se hace lo mismo con la población atendi-

da de los 88 programas se tiene que 60.4% obedece a mujeres y el 39.6% a hombres.

Cabe mencionar que la suma de las poblaciones objetivo y las poblaciones atendidas por los 88 programas con PEMIG, da como resultado cifras superiores a la población total del país. Ello es de esperarse, pese a que, como ya se mencionó, de los 88 programas 34 no precisan su población objetivo y 28 no informan de su población atendida, dado que por sí solo el programa *P002 Producción y difusión de información estadística y geográfica* perteneciente al ramo 40, el Inegi informa de una población objetivo de más de 63 millones y medio de mujeres y de 59 millones de hombres, así como de una población atendida de más de 51 millones de mujeres y 46 millones

de hombres. En conclusión y sólo para ese programa, dividiendo el presupuesto (64.89 mdp) entre la población atendida (97.29 millones de personas) arroja que, en promedio, cada persona atendida por el programa representa una erogación de aproximadamente 67 centavos.

Adicionalmente, en la Cuenta Pública 2017 se muestra que, de sus 106 programas y los 401 indicadores que informan de sus logros, dos no tienen definida meta al periodo, 14 no muestran avance, 7% informa de un aumento de 50% o menos, 6% informa de un avance que oscila entre más de 50% y hasta 75%, 16% muestra un avance superior a 75% e inferior a 100% y sólo un 70% informa de un avance igual o superior a 100%, todos respecto a su meta anual.

Referencias:

- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Igualdad de Género, CEAMEG, (2015), Políticas Públicas y Presupuesto Etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en México.
 Diario Oficial de la Federación, DOF, (2018) Ley de Planeación.
 Diario Oficial de la Federación, DOF, (2015) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, (2016) Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, (2018) Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, Evolución de las Erogaciones correspondientes al Anexo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El acceso universal a la energía eléctrica.

Datos y referencias para un análisis legislativo

José de Jesús González Rodríguez

El uso de la energía eléctrica está presente en prácticamente todas las actividades humanas. Su disponibilidad es un requisito imprescindible para el desarrollo y la posibilidad de llevar una vida digna. La energía eléctrica es necesaria casi en la misma medida que se dispone de un adecuado aprovisionamiento de agua. También con electricidad se puede dotar de recursos hídricos a los grandes y pequeños conglomerados humanos, en las debidas condiciones de salubridad. Agua y energía son el germen para conseguir las condiciones sanitarias adecuadas y coadyuvar a optimizar en la producción de alimentos. El presente texto busca enunciar diversos aspectos relacionados con el tema de acceso universal a la energía eléctrica.

Energía eléctrica y desarrollo social

Sobre el particular, el Instituto Español de Estudios Estratégicos ha señalado que dar acceso a formas modernas de energía a las personas que carecen de ella es un elemento clave en la lucha contra la pobreza, ya que permite abordar simultáneamente

varios de los problemas sociales (salud, educación, desarrollo económico, desarrollo de la mujer, etc.) y atajar algunos efectos negativos que afectan a la seguridad de las naciones (abandono del medio rural, grandes migraciones, epidemias, etc.). Dicha institución ha considerado por tanto que el acceso a la energía es crítico para que los seres humanos alcancen un nivel de desarrollo digno. Lo anterior, pese a que el derecho a disponer de energía no ha sido considerado de manera explícita como un derecho humano, ni tampoco fue incluido entre los denominados Objetivos del Milenio, pese a que se ha reconocido con posterioridad que dicho acceso es fundamental para poder cumplir los objetivos.¹

El proyecto *Sustainability Energy for All* (SE4All), coordinado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sí reconoce ese rol de acceso a la energía como un elemento vertebrador de una serie de objetivos para que se alcance el servicio universal en el año 2030.

¹Carlos Sallé Alonso, "El acceso universal a la electricidad y su papel en la lucha contra la pobreza", en Instituto Español de Estudios Estratégicos, "Energía y Geoestrategia 2015", Ministerio de Defensa, España, 2015.

Atendiendo a ello, la ONU ha impulsado de forma recurrente los trabajos pertinentes para establecer a nivel internacional los Objetivos de Desarrollo Sostenible que junto con los Objetivos del Milenio en 2015, ya incorporan el acceso universal a una energía moderna, fiable, asequible y sostenible para el año 2030.²

Se considera como una cifra comúnmente aceptada, la de mencionar que alrededor de 20% de la población mundial (cerca de 1,300 millones de personas, un 95% de las cuales se sitúa en África Subsahariana y países en desarrollo asiáticos), carece de suministro eléctrico y 2,600 millones utilizan biomasa tradicional para cocinar y calentarse, sin disponer de instalaciones de cocina que cumplan los mínimos estándares de seguridad y salubridad.

No disponer de formas modernas de energía, no solo está evitan-

²Los Objetivos del Milenio se establecieron por las Naciones Unidas, con objeto de alcanzarlos antes de 2015. Dichos objetivos son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2. Lograr la enseñanza primaria universal. 3. Promover la igualdad entre los sexos y el fortalecimiento de la mujer. 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años. 5. Mejorar la salud materna. 6. Combatir el SIDA, la malaria y otras enfermedades. 7. Garantizar la sostenibilidad del medioambiente. 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

do el desarrollo humano digno y justo de gran parte de las personas, sino que incluso no ayuda a resolver todos los problemas que acarrea la pobreza: hambre, insalubridad, falta de educación, problemas de género en contra de la mujer, problemas ambientales, migraciones, etc.

De acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía, la demanda energética podría incrementarse 33% para el periodo 2011-2035. Este crecimiento se concentrará en las economías emergentes, alcanzando más de 90% del crecimiento neto de la demanda a 2035. Por otro lado, la demanda de energía eléctrica crecerá por encima de los dos tercios para el mismo periodo, representando la mitad del incremento del consumo de energía primaria. Los países no miembros de la OCDE representan la mayor parte del crecimiento de la demanda eléctrica, liderado por China (36%), India (13%), sureste asiático (8%) y el oriente medio (6%). Estas cifras, denotan un crecimiento más acelerado de la electricidad que el conjunto de las energías, lo que implica: la universalización del acceso al suministro eléctrico, el cada vez más intenso uso doméstico de esta

energía como signo de incremento de estándares de vida y la sustitución de combustibles por la electricidad, tanto en usos comerciales como industriales o domésticos.³

La Organización de las Naciones Unidas recuerda que pese a los avances efectuados en el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio, en particular en la mitigación de la pobreza extrema, la disparidad de las condiciones de acceso a servicios básicos se ha incluso radicalizado en los últimos años. Por esta razón, considera que “asegurar financiación pública para el suministro universalizado de prestaciones públicas –acceso a la vivienda, agua, instalaciones sanitarias y electricidad, así como servicios sociales esenciales como nutrición, salud y educación– resulta crítica para la reducción de la pobreza y la promoción de la igualdad de oportunidades”.

Según lo ha afirmado la fundación Energía sin Fronteras, la universalización del acceso al suministro

³International Energy Agency, “Energy Policies Beyond IEA Countries: Mexico 2017”, IEA, Francia 2018.

de energía eléctrica, denota un elemento clave para facilitar mejoras exponenciales en el bienestar de las sociedades, una palanca para el desarrollo económico de las mismas y un facilitador de la mayor parte de los citados Objetivos del Milenio. La universalización del acceso al suministro abre la vía para la mejora de las condiciones de salubridad y confort de las viviendas, para incrementar la productividad de la agricultura, paliar las condiciones de mujeres y niños en muchas áreas, y para abrir el camino hacia nuevas actividades artesanales o empresariales. Por último, la evolución tecnológica está permitiendo que este proceso se realice en condiciones sostenibles y con mínimo impacto negativo sobre el medio ambiente.⁴

El cuadro siguiente muestra la relación y los efectos entre los denominados Objetivos del Milenio y su consecución mediante el adecuado uso de la energía eléctrica.

Pese a los esfuerzos realizados por los diferentes gobiernos, el rápido crecimiento poblacional ha difuminado los avances alcanzados en la materia. Así, en término medio para el periodo 2000-2012, el porcentaje de acceso a la electricidad ascendió –a nivel internacional– de 23% a 32%. Cerca del 80% de estas personas carentes de electricidad se concentran en zonas rurales, lo que dificulta en gran medida el desarrollo de políticas para revertir esta situación. Adicionalmente, muchas de esas personas se encuentran en una situación de infra-electrificación debido a la mala calidad del suministro del que disponen y problemas de continuidad del mismo.⁵

El estudio denominado “El acceso universal a la electricidad y su papel en la lucha contra la pobreza”, estima que desde el año 2000 cerca de dos tercios de las personas que han tenido acceso a la electricidad lo han hecho en áreas urbanas, y la población sin acceso a la electrici-

Tabla 1 Energía eléctrica y Objetivos del Milenio

OBJETIVOS DEL MILENIO	RELACIÓN CON LA ENERGÍA ELÉCTRICA
1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre	La disponibilidad de combustibles modernos y energía eléctrica tiende a mejorar los ingresos de las familias en la medida en que mejora su productividad mediante la creación de más valor añadido, mayor ahorro de tiempo y mejores resultados económicos. En el ámbito rural, el empleo de energía para irrigación aumenta la producción de alimentos e incrementa el acceso a la nutrición.
2 Lograr la enseñanza primaria universal	El acceso a la electricidad y a los combustibles modernos libera tiempo para dedicar a tareas educativas, mejora las condiciones para el estudio –iluminación, calefacción, etc. – y proporciona mejores medios materiales para facilitar la enseñanza y el aprendizaje.
3 Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	Las formas modernas de energía, especialmente la eléctrica, liberan gran cantidad de tiempo a las mujeres. Permiten que puedan ser educadas para la salud, para mejorar su progreso personal y para incorporarse a otras actividades productivas en las mismas condiciones que los varones.
4 Reducir la mortalidad infantil 5 Mejorar la salud materna 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	La electricidad proporciona la posibilidad de contar con la atención y las prácticas hospitalarias adecuadas y, también, de tener y conservar las vacunas y medicamentos en condiciones apropiadas. En el ámbito de la prevención sanitaria, la energía es crítica para poder disponer de agua potable, de calor para calentarla y de combustibles más limpios que permitan una mejor calidad del aire en las viviendas.
7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	El acceso a la energía moderna permite el empleo de combustibles limpios, el uso de energías renovables y el incremento de la eficiencia energética. Se aumentan, por tanto, las posibilidades de mitigar impactos medioambientales en los ámbitos local, regional y global. Por otra parte, se pueden emplear de forma responsable algunos recursos naturales que, como la biomasa, son críticos para la conservación y estabilidad medioambiental.
8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	No es de esperarse que únicamente el mercado sea capaz de proporcionar los servicios energéticos necesarios para cubrir las demandas de las comunidades más pobres y vulnerables. Es preciso lograr una asociación eficaz entre los gobiernos, las entidades públicas, las agencias de desarrollo, la sociedad civil y el sector privado. Además, las cuestiones de energía y cambio climático requieren un tratamiento global, no solo local, que aconseja crear y fomentar asociaciones de ámbito mundial.

⁴Energía sin Fronteras, “Energía y cooperación ¿cómo promover el acceso a los servicios energéticos en zonas desfavorecidas mediante la cooperación al desarrollo? Guía de buenas prácticas”, España, ESF, 2010.

⁵Carlos Sallé Alonso, “El acceso...”, op. cit.

Fuente: Fundación Energía sin Fronteras, “Energía y cooperación ¿cómo promover el acceso a los servicios energéticos en zonas desfavorecidas mediante la cooperación al desarrollo? Guía de buenas prácticas”, España, ESF, 2010.

dad se encuentra concentrada en áreas rurales. Con respecto a las previsiones a futuro, se estima que el número de personas sin acceso a electricidad disminuya en 2030 (unos 970 millones o 12% de la población mundial), pues se calcula tengan acceso a la electricidad cerca de mil 700 millones de personas, pero, por otra parte, se prevé que la población se espera que crezca en mil 400 millones.

Estudios especializados han acuñado en la última década el concepto de “pobreza energética” (entendida como la carencia de acceso a ciertos tipos de satisfactores de energía, entre ellos, la energía eléctrica) y han establecido que dicha situación forma parte de un entramado social, económico y ambiental mucho más amplio, puesto que dichas carencias se reflejan en una menor capacidad de hacer frente a gastos asociados a productos y servicios tan básicos como la alimentación, vestido, salud o energía, en cualquiera de sus formas.

Al respecto, se ha mencionado que en todas las sociedades ha existido siempre cierto grado de vulnerabilidad y exclusión social que se ha tratado de paliar mediante la implementación de políticas públicas. Sin embargo, la crisis económica ha supuesto una importante merma en los recursos económicos disponibles en la mayoría de los hogares, que los ha dejado en un mayor grado de exposición y vulnerabilidad a la hora de hacer frente al pago de necesidades básicas como las mencionadas anteriormente.⁶

De acuerdo con los planteamientos esgrimidos en el documento denominado Energía y cooperación ¿cómo promover el acceso a los servicios energéticos en zonas desfavorecidas mediante la cooperación al desarrollo?, se enfatiza que en algunos países se ha tratado de ligar la solución del problema de la pobreza energética estableciendo obligaciones onerosas a los agentes operadores del mismo sector. Esto ha planteado debates por la asimetría en la forma de financiar este tipo

de carencia, respecto de otro tipo de pobrezas igualmente relevantes (la alimentaria, en vestido, en vivienda, en educación, en salud...) cuyos apoyos provienen de mecanismos/instituciones públicos creados al efecto (seguridad social gratuita, escolarización obligatoria, prestaciones económicas para colectivos desfavorecidos, etc.).

Según el documento, es menester identificar la pobreza energética como un problema de ingresos, lo cual acercará más a la búsqueda de soluciones eficientes similares a otras provocadas por la falta de ingresos. No obstante, es preciso no confundir el concepto de “universalización del acceso a la energía” con el de pobreza energética, ya que el uso que se hace sobre el primero tiene un carácter esencialmente “físico” (llevar la energía a alguien que no la tiene) mientras que el segundo es un concepto esencialmente de carácter económico.

Así las cosas, una persona puede estar en situación de pobreza energética, incluso teniendo electrificada su vivienda, pero sin disponer de los recursos económicos suficientes para utilizar electricidad, gas o gasolina. El concepto de universalización del acceso a la electricidad estaría más ligado a países en vías de desarrollo, en

donde la pobreza energética llega incluso a no tener acceso ni a los mínimos de consumo que una persona pobre podría pagar, porque sencillamente no tiene red; el concepto de «pobreza energética» puede afectar incluso a aquellos países en que se ha alcanzado el servicio universal a todos sus habitantes, pero que no disponen de renta suficiente para adquirir la energía.⁷

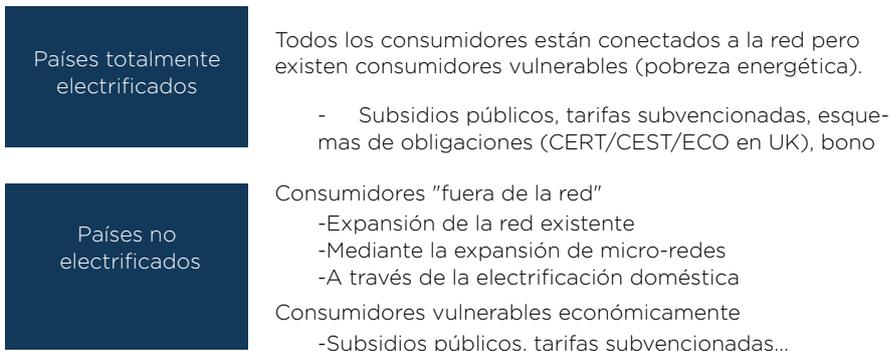
La reflexión anterior, se expresa en el siguiente esquema.

Uno de los argumentos que se enuncian en el texto El acceso universal a la electricidad y su papel en la lucha contra la pobreza, es que cuando se habla de universalización del acceso al suministro del fluido eléctrico en general, se refiere a dar acceso a ese tipo de energía en zonas rurales aisladas, ya que hay una correlación directa entre los niveles de pobreza y la carencia de electrificación. Por ello en esas zonas se centra la atención en los programas de electrificación. Ello no significa que en los países en vías de desarrollo no electrificados completamente no haya mecanismos de subsidio para personas ubicadas en zonas electrificadas; para dichos colectivos, el tratamiento de

⁷Fundación Energía sin Fronteras, “Energía y cooperación ¿cómo promover el acceso a los servicios energéticos en zonas desfavorecidas mediante la cooperación al desarrollo? Guía de buenas prácticas”, España, ESF, 2010.

Esquema Electricidad y desarrollo

La falta de electricidad constituye una barrera clara para el desarrollo de las personas y para su bienestar



Carlos Sallé Alonso, “El acceso universal a la electricidad y su papel en la lucha contra la pobreza”, en Instituto Español de Estudios Estratégicos, “Energía y Geoestrategia 2015”, Ministerio de Defensa, España, 2015.

⁶Idem.

la pobreza energética es similar al que se lleva a cabo en los países del primer mundo con sus colectivos vulnerables. Tampoco hay que olvidar que muchas zonas periurbanas, que no entraron en la definición de zonas rurales aisladas, tampoco tienen acceso físico a la electricidad y que deben ser también objeto de planes de acceso específicos.⁸

De acuerdo con el texto en referencia, hasta ahora la mayoría de los procesos de electrificación rural que se han implantado, han seguido el modelo de extensión de redes, consistente en la ampliación de los sistemas de distribución o transporte generales de las empresas concesionarias, de manera que se abarca de manera gradual una extensión mayor de territorio, y por tanto un mayor número de clientes con posibilidad de acceso al suministro. Sin embargo, esta solución no resulta viable económicamente para las zonas realmente alejadas de las redes de distribución existente, por lo que hay la necesidad de buscar nuevos modelos que permitan la electrificación de todas las zonas sin necesidad de esperar a que les

llegue la extensión de la red.⁹

Para la fundación y diversos organismos internacionales dedicados a la erradicación de la pobreza, la importancia de la energía en el desarrollo no es simplemente una cuestión de conjeturas, sino que existe una relación directamente proporcional entre el Índice de Desarrollo Humano y el consumo eléctrico por habitante en el mundo, lo cual confirma la existencia de una base empírica para comprobar la relación entre el acceso a esa y otras formas modernas de energía y la mejora del desarrollo humano.¹⁰

Tal afirmación se ilustra mediante la siguiente gráfica, que muestra la ubicación de países con diferente grado de desarrollo humano y la relación que ese indicador guarda con el consumo de energía eléctrica per cápita.

Aspectos presupuestales en torno al eventual acceso universal a la energía eléctrica en México

De acuerdo con los datos visibles en el Programa Nacional de Infraestruc-

tura 2014-2018 (PNI 2014-2018) se ha expresado que una de las estrategias en el ramo de la energía eléctrica ha sido desarrollar la infraestructura de generación, transmisión y distribución necesaria para satisfacer la demanda de servicio público de ésta al menor costo posible.

El PNI señala que entre 2008 y 2012 el crecimiento promedio anual del consumo nacional de energía eléctrica fue de 3.0%, en tanto que el crecimiento de la capacidad efectiva fue de 1.0%. Aunque de acuerdo con los datos del programa, en la actualidad existe capacidad suficiente para el abastecimiento del fluido eléctrico en el país, la mayor incorporación de usuarios y el mayor acceso al suministro de energía significan un reto en la satisfacción de una población con necesidades de energía eléctrica de calidad, confiable y con la estabilidad requerida para el servicio público.

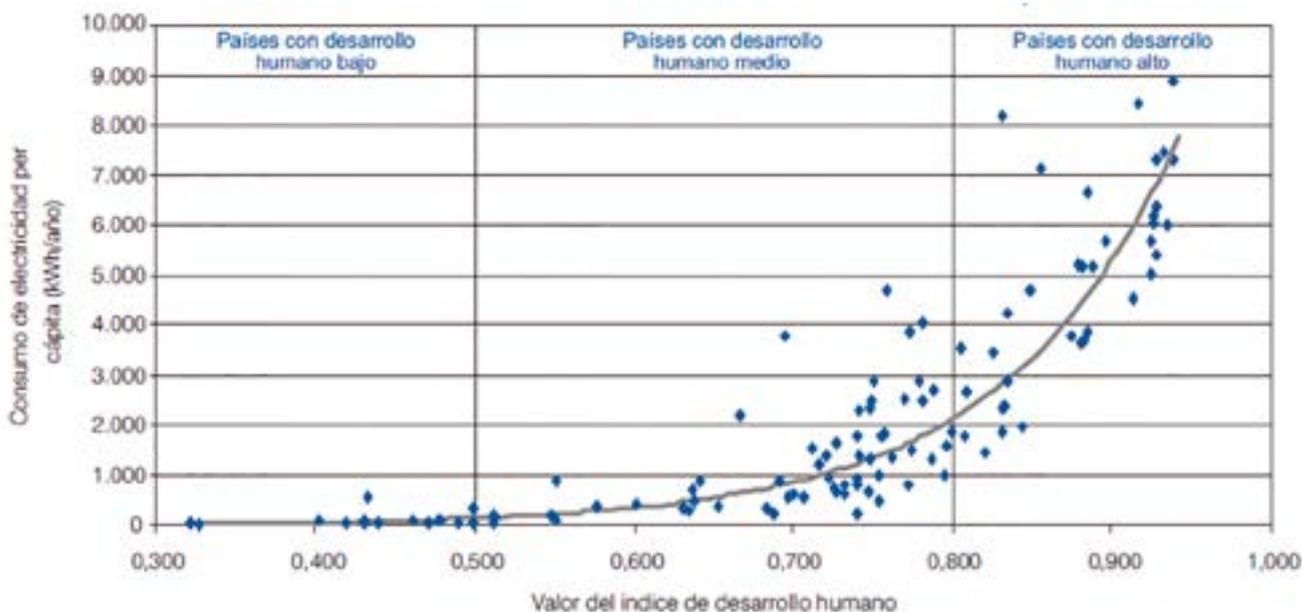
Pese a lo anterior, existe un importante número de plantas de generación de energía eléctrica que rebasan su vida útil y muestran obsolescencia y, por ello si no se aplican medidas para la expansión óptima del sistema eléctrico nacional, la estabilidad y confiabilidad, así como

⁸ Carlos Sallé Alonso, "El acceso...", op. cit.

⁹ Idem.

¹⁰ Fundación Energía sin Fronteras, "Energía y...", op. cit.

Gráfica 1. Relación existente entre el Índice de Desarrollo Humano y el consumo eléctrico por habitante en el mundo



Fundación Energía sin Fronteras, "Energía y cooperación ¿cómo promover el acceso a los servicios energéticos en zonas desfavorecidas mediante la cooperación al desarrollo? Guía de buenas prácticas", España, 2010.

el costo de operación del sistema podría verse afectado.¹¹

En el Programa Nacional de Infraestructura se ha estimado que el consumo eléctrico nacional aumente aproximadamente un 27% hacia finales de 2018, respecto del cierre del año 2012. Dicho crecimiento, se espera, será atendido con el incremento de 25 mil 184 megawatts (MW) de capacidad adicional, los cuales deberán ponerse a disposición de la demanda al final del periodo señalado.

El nuevo marco constitucional vigente en el sector, permite introducir la competencia de capitales privados en actividades como la generación y comercialización de energía eléctrica. Esto implica que existirá un mercado en el que podrán concurrir la CFE y los nuevos generadores privados que participen en la industria. Es de tener presente que con los cambios a las disposiciones constitucionales en la materia, se posibilitan las inversiones en el rubro a través de contratos con particulares a fin de que estos lleven a cabo actividades como el financiamiento, instalación, mantenimiento, operación y ampliación de la infraestructura de transmisión y distribución de energía eléctrica a nivel nacional.

El PNI 2014-2018 sostiene que para satisfacer el incremento de la demanda del sistema eléctrico, será necesario desarrollar una capacidad adicional de generación eléctrica acorde con las proyecciones de consumo en el país.

Impacto regulatorio

Uno de los primeros elementos a analizar cuando se va a realizar un proyecto de electrificación es su marco normativo. En la perspectiva expuesta en el texto El acceso universal a la electricidad y su papel en la lucha contra la pobreza al que se ha hecho referencia, se sostiene que un marco regulatorio es siempre un elemento de contorno básico para el desarrollo de cualquier

tipo de proyecto. Pero cuando se trata de proyectos en la base de la pirámide, para donde seguramente no existe regulación, o la que existe es de carácter general aplicada para la electricidad del entorno de la red troncal, se deben analizar las restricciones que crea la regulación vigente para el desarrollo de los proyectos de servicio universal.¹²

En tal sentido, una adecuación constitucional y de la normatividad secundaria que busque plantear el acceso universal a la electricidad a los habitantes de este país en caso que eventualmente llegara a ser aprobada, tendría relación con diversas disposiciones normativas como leyes, reglamentos, acuerdos, normatividad interna del sector eléctrico y normas y manuales administrativos.

Impacto de mercado

Para identificar una vertiente complementaria de las que se han mencionado hasta ahora, se debe tener presente el contenido del documento denominado The Global

¹²“El acceso universal a la electricidad...”, op. cit.

Al respecto, véanse los datos contenidos en la publicación

Competitiveness Index 2017-2018 (Informe de Competitividad Global 2017-2018), divulgado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés). Dicho documento evalúa el panorama en materia de competitividad correspondiente a 137 economías, tomando en cuenta su productividad y la prosperidad generada en cada nación. El informe anotado es oportuno, porque permite identificar la importancia de la electricidad en la construcción de los indicadores de productividad y competitividad internacionales.

Los datos generados por el Foro Económico Mundial toman en consideración el análisis de lo que denominan los 12 pilares de la competitividad, que incluyen entre otros rubros: instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios.¹³

A nivel internacional y de forma global nuestro país ha sido ubicado por el WEF en el sitio número 51.

¹³Al respecto, véanse los datos contenidos en la publicación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, denominada Sector privado y energía eléctrica. Contexto general y datos de opinión pública, CESOP, Cámara de Diputados, México, 2015.

Tabla 2. Índice Global de Competitividad en el ramo de infraestructura 2017-2018 Calidad del suministro eléctrico en México

Tipo de infraestructura	Posición mundial entre 137 países
Calidad de la infraestructura en general	71/137
Calidad de las carreteras	52/137
Calidad de la infraestructura ferroviaria	65/137
Calidad de infraestructura portuaria	62/137
Calidad de la infraestructura de transporte aéreo	67/137
Asientos de avión disponibles	20/137
Calidad del suministro eléctrico	72/137
Suscripciones de telefonía móvil	108/137
Líneas telefónicas fijas	67/137

Fuente: World Economic Forum, The Global Competitiveness Report 2017-2018, WEF, Gineva, 2018.

¹¹Presidencia de la República, “Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018”, México, 2014.

Se menciona lo anterior, debido a que uno de los factores tomado en cuenta por la institución responsable de la elaboración de dicho informe, es el referente a la calidad y a la fiabilidad de la infraestructura eléctrica en México, aspectos que fueron considerados por el WEF para evaluar –a nivel internacional y para nuestro país- el rubro de Infraestructura en el Informe de Competitividad Global 2017-2018.

En la elaboración del índice correspondiente al rubro de infraestructura, el WEF consideró diversos factores para evaluarla, como la calidad en las carreteras, en los puertos, en los ferrocarriles y en el transporte aéreo, pero como un factor de crucial importancia, evalúa la calidad en el suministro de electricidad.

El cuadro siguiente muestra la ubicación –que según el WEF- le correspondió a nuestro país en el periodo 2017-2018 en cada uno de los rubros que conforman el ramo de infraestructura.

En lo que respecta a la ubicación de nuestro país con relación a las restantes 136 naciones que fueron evaluadas por el Foro Económico Mundial –específicamente en

materia de infraestructura eléctrica- México se ubica en el sitio 72 con un puntaje de 4.9 de siete posibles. En donde el número uno corresponde a las naciones cuya calidad en materia de infraestructura eléctrica no es fiable en absoluto (debido a las interrupciones de energía y a las variaciones de voltaje) mientras que el número siete es asignado a los países en donde el sistema eléctrico es extremadamente fiable.

Según se ha consignado en el texto denominado *Sector privado y energía eléctrica. Contexto general y datos de opinión pública*, existen al menos 16 factores determinantes para que la economía de una nación enfrente un escenario desfavorable para realizar negocios. Entre los fenómenos que esta institución ubica como esenciales para lesionar el clima de negocios de un país se encuentran entre otros: la inestabilidad del gobierno, la corrupción, la normatividad fiscal, la ineficiencia del sistema burocrático, las dificultades para acceder al financiamiento, la existencia de crimen y robo, así como el inadecuado suministro de infraestructura.¹⁴

Las deficiencias de infraestructura

¹⁴Idem.

tura –entre ellas la calidad del suministro eléctrico- son algunos de los aspectos que los diferentes *Informes de Competitividad Global* y *el Ranking Mundial de Infraestructura*, consideran como los más desfavorables para que los inversionistas decidan realizar negocios en nuestro país. La ilustración siguiente muestra las posiciones que México ha descendido en el Índice de Competitividad Mundial, considerando lo referente a la calidad de infraestructura eléctrica. Como se aprecia, en la medición correspondiente a 2016-2017. México se ubicó en el lugar 68 de 138 naciones evaluadas, mientras que en la medición más reciente, a nuestro país le fue asignado el sitio 72; es decir, un descenso de cuatro sitios en comparación con los países restantes evaluados.

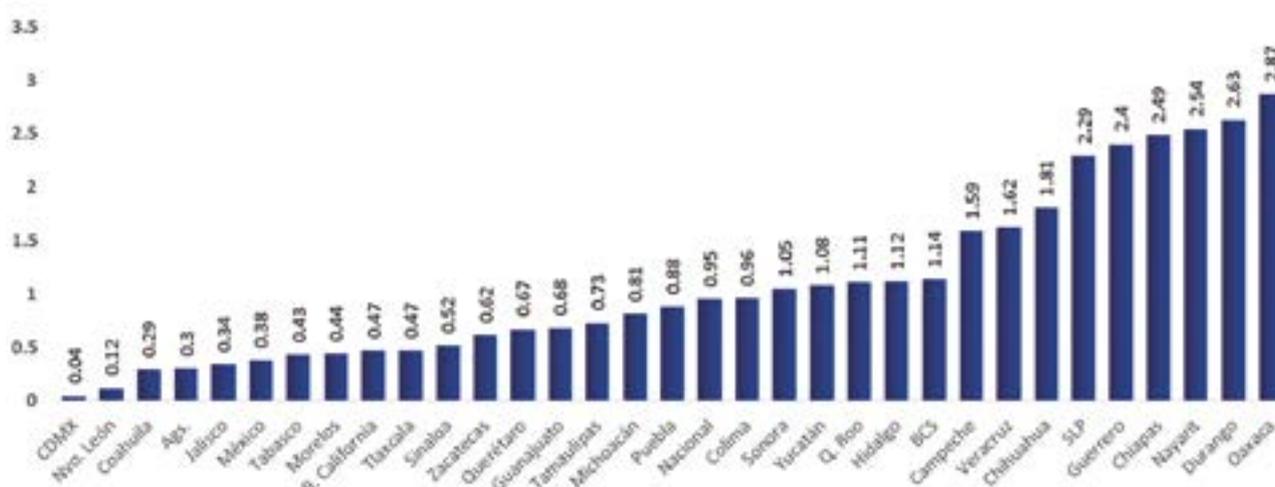
Los estudiosos del tema han señalado que la baja competitividad del sector eléctrico en México, no sólo se explica por la baja interconexión geográfica, el desgaste de instalaciones y la inversión mal focalizada, sino también por las altas tarifas del sector, las pérdidas en la transmisión y distribución, la concentración de la generación de energía a partir de los hidrocarburos

Gráfica 2. Posición de México en el Índice de Competitividad Mundial por la calidad de su infraestructura eléctrica

Ranking WEF	2016-2017	2017-2018	2017-2018 vs 2016-2017	Posiciones ganadas (+) ó pérdidas (-)
1. Posición a nivel mundial por la calidad de la infraestructura*	57	62	(-) 5	
2. Calidad de la Infraestructura Carretera	58	52	(+) 6	
3. Calidad de la Infraestructura Ferroviaria	58	65	(-) 7	
4. Calidad de la Infraestructura Portuaria	57	62	(-) 5	
5. Calidad de su Infraestructura Aeroportuaria	61	67	(-) 6	
6. Calidad de su Infraestructura Eléctrica	68	72	(-) 4	
7. Calidad de su Infraestructura en Telecomunicaciones	65	67	(-) 2	

Fuente: Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, “Ranking Mundial de Infraestructura”, World Economic Forum, Centro de Estudios Económicos del Sector de la Construcción, México, 2017.

Gráfica 3. Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica en las entidades federativas



Fuente: Elaboración con datos disponibles en Consejo Nacional de Población, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015, México, CONAPO, 2016.

ros, de manera que la competitividad en el sector eléctrico se fundamenta en sus capacidades de generación, pero sobre todo en su eficiencia en la transmisión, transformación y distribución. De manera que los costos de transmisión y distribución, varían de acuerdo al origen de la generación de la electricidad; es decir, los costos cambian según el origen termoeléctrico, hidroeléctrico, carbo-eléctrico u otros, influyendo también la distancia, las condiciones de las subestaciones eléctricas y de las líneas de transmisión. Así, la capacidad instalada de transmisión y distribución, así como el mantenimiento, son las variables que más influyen en la eficiencia del sector.¹⁵

De manera recurrente se ha aseverado que la capacidad instalada en infraestructura eléctrica en México no ha sido capaz de satisfacer la demanda de acceso a la electricidad, ni de disminuir el precio como bien final, sino que por el contrario, lo ha aumentado. Una referencia en torno a lo anterior, se aprecia en la Gráfica 3, misma que muestra la desigualdad en el acceso a la electricidad a nivel nacional desglosada por entidad federativa. A pesar de la capacidad instalada, se advierte que al menos

0.95% de los hogares en el país, no cuentan aún con electricidad en su vivienda.

En la investigación del *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública* a la que se ha hecho referencia párrafos atrás, se sostiene que un elemento a tener en cuenta en la construcción de los índices de competitividad y para determinar el ranking de los países en donde es más problemático hacer negocios, es la pérdida de fluido eléctrico, que se advierte en el proceso de transporte, distribución y consumo final de energía, así como los efectos de dichas pérdidas en los niveles de desarrollo de los países.

Según lo consignan los datos divulgados por el Consejo Nacional de Población, la disponibilidad de energía eléctrica fue el indicador con mayores coberturas en el país. Pese a ello, cerca de un habitante por cada 100, no disponía de ese servicio. La carencia del servicio de energía por habitante ha variado poco en el periodo 2010-2015 (cerca de 0.8%), y puede aseverarse que en Sinaloa, Tlaxcala, Baja California, Morelos, Tabasco, Colima, México, Jalisco, Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León y en la Ciudad de México, la cobertura es casi total, pues menos de 0.50% de su población habitaba en viviendas

sin energía eléctrica. Sin embargo, en Oaxaca (2.87%), Durango (2.63%), Nayarit (2.54%) y Chiapas (2.49%) la situación es diferente. Los valores extremos que evalúan este indicador fueron ocupados por la Ciudad de México y Oaxaca; no obstante que la brecha entre ambas entidades se redujo de 4.85 puntos en 2010 a 2.83 en 2015.¹⁶

Como se advierte en la publicación denominada *índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015*, para 2010, 19 entidades se encontraban por debajo del valor nacional en lo que a disponibilidad de energía eléctrica se refiere, en tanto que para 2015 fueron 18 entidades. Igualmente, el texto refiere que más de un habitante por cada 10, carecía de energía eléctrica en 69 municipios, incluso algunos de ellos incrementaron la carencia.¹⁷ Los mayores porcentajes de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica se presentaron en la zona del Mezquital (65.8% en 2010 y 57.96% en 2015) y en el municipio de Batopilas (66.42 y 49.75%, respectivamente). En el quinquenio 2010-2015, 2,388 municipios tenían menos de un ocupante en viviendas sin energía eléctrica.¹⁸

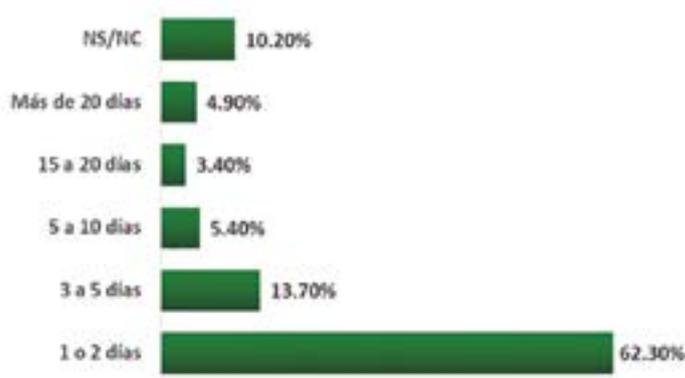
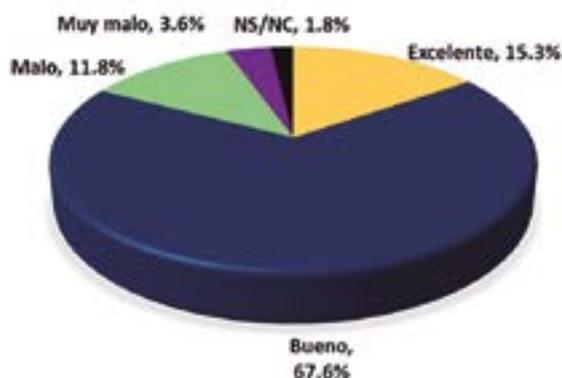
¹⁶ Fuente: Consejo Nacional de Población, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015, México, CONAPO, 2016.

¹⁷ Como los casos de Coatepec, Puebla, que en 2010 tenía 1.19% y en 2015 tuvo 11.13% (9.93% de diferencia), o Santa María Tataltepec, Oaxaca, que pasó de 1.59% a 13.75% (12.17% más).

¹⁸ Idem.

¹⁵ Cámara Mexicana de Industria de la Construcción, "Infraestructura eléctrica, agenda e incidencia de la industria de la construcción en México", CMIC, México, 2012.

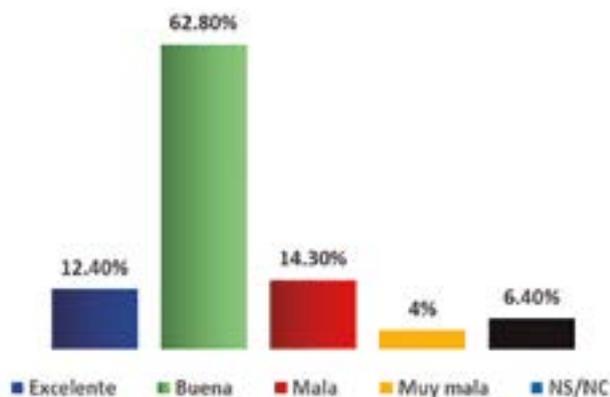
Gráfica 4. Opinión ciudadana sobre la calidad del servicio eléctrico en México
¿Cómo evaluaría el servicio de luz que recibe en su domicilio?
Cuando existe alguna falla, el tiempo de respuesta para solucionar el problema es:



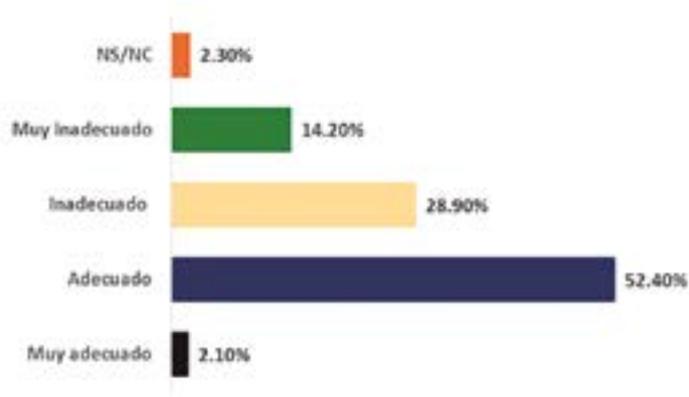
Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, "Servicios públicos en México", Encuesta telefónica nacional, México, Cámara de Diputados, 2016.

Calidad de la atención y costo del servicio eléctrico en México

En general, la atención que recibe del personal de atención al cliente de la CFE es:



En su opinión, el costo por el consumo de luz en relación al servicio que usted recibe es:



Fuente: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Servicios públicos en México, Encuesta telefónica nacional, México, Cámara de Diputados, 2016.

Servicios de energía eléctrica y opinión pública

Uno de los indicadores más ilustrativos para identificar el nivel de eficiencia de la empresa prestadora del servicio y la satisfacción de los usuarios respecto a éstos, es el levantamiento de encuestas y estudios de opinión pública. Un estudio para conocer la percepción de la ciudadanía en torno al tema de los servicios públicos en

México, se difundió en diciembre de 2016 por conducto del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados.

Entre los diferentes puntos de vista que se desprenden de dicho estudio prevalece la idea de que el servicio puede ser considerado relativamente bueno pero indudablemente caro.

Lo anterior deriva de las respuestas de los encuestados so-

bre cómo evaluarían el servicio que reciben en su domicilio. Al respecto, 82.9% manifestó que el servicio es bueno, mientras que 15.3% expresó lo contrario.

Igualmente, la opinión ciudadana señaló que cuando existe alguna falla en el servicio de luz, el tiempo de respuesta para solucionar el problema es de uno a dos días (en el 62.3% de los casos), mientras que 13.7% de los encuestados expresaron que la



respuesta a una contingencia de ese tipo es de tres a cinco días.

El resto de las opiniones se dividían en un periodo de cinco a 10 días (5.4%), un 3.4% afirmó que entre 15 y 20 días, 4.9% aseguró ser más de 20 días, y 10.2% optó por no responder o manifestó no saber.

En estrecha relación con lo anterior, otros datos señalan que 75.2% de los ciudadanos entrevistados considera que la atención que recibe del personal de la CFE es buena, mientras que 18.3% la califica como mala o muy mala y un 6.4% no manifiesta opinión al respecto.

Por consiguiente, se tiene que 54.6% de las personas consultadas expresaron que el costo por el consumo de energía eléctrica con relación al servicio que recibe es adecuado, mientras que 43.1% de los ciudadanos consultados evaluó como inadecuado o muy inadecuado el monto de las tarifas a pagar por dicho servicio.

Debe señalarse que los resultados de la encuesta en referencia, fueron obtenidos por conducto de 900 entrevistas telefónicas y ello puede propiciar que se encuentren sub-representados los datos correspondientes a los sectores

de población que carecen de líneas telefónicas fijas en su domicilio. Igualmente, la encuesta pudo no ser lo suficientemente representativa para que sus resultados incluyeran una muestra proporcional de zonas rurales sin acceso a tales líneas telefónicas o a las diferentes regiones del país en donde radican amplios sectores de población predominantemente indígena, que igualmente carecen de servicio telefónico.

Comentarios finales

La función de la energía eléctrica en las sociedades desarrolladas contemporáneas ha ido adquiriendo una presencia determinante para el crecimiento y el desarrollo económicos.

El sector de la energía es una de las herramientas que pueden llegar a ser coadyuvantes en los procesos de consolidación de las economías nacionales y una de las palancas del crecimiento industrial y de servicios en los países en general.

La función de la electricidad en la generación de satisfactores para el bienestar de las personas, va de la mano con su propia naturaleza y su carácter estratégi-

co en la planeación del desarrollo industrial y comercial de las naciones. De ahí que la tendencia a generar las condiciones para que se instaure un modelo de acceso universal a la energía eléctrica en México, es parte de una corriente internacional que, al tiempo que busca una mejoría de las condiciones del desarrollo humano, pretende construir un elemento detonante para el fortalecimiento de los procesos de independencia y soberanía nacionales.

Si bien es cierto, nuestro país cuenta con índices significativamente elevados de acceso a la energía eléctrica en zonas urbanas, fabriles y viviendas, también lo es que existen retos de suma importancia en cuanto a la calidad del servicio, el monto de las tarifas y el acceso al fluido en áreas depauperadas y de difícil acceso.

Tales desafíos se inscriben en un marco en el que la presencia de la iniciativa privada en el sector de la energía parece no haberse consolidado del todo y que frente a las características propias del actual proceso electoral, parece visualizarse un escenario significativamente distinto al prevaleciente en los años anteriores.



La avicultura es la actividad pecuaria de mayor dinamismo en México, en términos del crecimiento del volumen de la producción y del consumo aparente. Satisface la demanda de huevo fresco, sin depender de las importaciones. Sin embargo, la internacionalización de la industria avícola, crea condiciones de vulnerabilidad y riesgo, que podrían detener su expansión. Por este motivo, se analiza la situación actual de la industria y los factores que hacen tendencia, para fortalecer y diversificar la actividad económica, al ofrecer servicios y productos genéricos y diferencia-

dos, de manera oportuna, en calidad y cantidad suficiente.

El desarrollo de la industria avícola en México

En México, la avicultura se afianzó desde los años 50, estimulada por dos procesos: 1) La aplicación de un paquete tecnológico, diseñado por laboratorios norteamericanos, que la convirtió de una actividad de traspatio en una industria compleja, y 2) La intención del Estado de promover esta rama, con el fin de abaratar la oferta de proteína animal a una población cada vez más urbanizada,

contribuir a mantener a la baja los salarios mínimos y ofrecer a los productores rurales la oportunidad de integrarse a esta cadena productiva como una alternativa de desarrollo. (Hernández Moreno y Vázquez Ruiz, 2009).

Con estas medidas se logró la autosuficiencia de los alimentos de la industria avícola y el incremento en el consumo. También aumentó el poder adquisitivo del salario mínimo respecto del pollo y del huevo. Lo que no se logró fue que la actividad avícola constituyese una opción de desarrollo para los productores rurales, ya que las crisis recurrentes

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

La Avicultura en México: situación y perspectivas

de sobreproducción de la industria impidieron la permanencia de muchos avicultores y promovieron la concentración del mercado entre los agentes económicos con capacidad para seguir operando, aun cuando los precios de la carne de pollo y huevo se ubicasen por debajo de los costos medios de producción (Hernández Moreno y Vázquez Ruiz, 2009).

El Estado regulaba los mercados, determinaba los precios al consumidor, alentaba el consumo, controlaba el abastecimiento de alimentos y operaba subsidios a la producción, que incluían incentivos

para alimentos balanceados; estas acciones posibilitaban la coexistencia de grandes empresas con un numeroso grupo de pequeños y medianos productores y limitaban el desarrollo de ventajas competitivas (Trujillo Hernández, 2015).

Una vez que comenzó a reducirse la intervención estatal, se desarrolló una fuerte competencia entre los avicultores, donde las primeras afectadas fueron las empresas medianas (Trujillo Hernández, 2015).

La separación del Estado del control de los precios, de los mercados de los granos básicos y la apertura comercial, contribuyeron a que

a partir de los años 90, el mercado de productos avícolas creciera de manera importante y se desarrollaran las ventajas competitivas de los productores que tenían un mejor acceso a los mercados internacionales de granos, lo que se combinó con la liberación de precios y marcó los procesos de competencia actuales (Trujillo Hernández, 2015).

Las políticas de ajuste económico aceleraron la expulsión de los agentes vulnerables y propiciaron la reestructuración de la industria avícola, donde el mayor número de afectadas fueron las medianas (Trujillo Hernández, 2015). En 1975, la Unión Nacional de Avicultores (UNA) tenía registrados 7,530 productores y en 2005, 373 empresas. De éstas, tres generaron 52% de la producción de carne de pollo y diez aportaron 44% del huevo (Hernández Moreno y Vázquez Ruiz, 2009).

La industria avícola en México

La avicultura está estructurada como una cadena de producción, transformación y distribución de productos de origen aviar. El primer eslabón produce material genético; es decir, huevo fértil para incubar mediante granjas tanto de progenitoras, como de reproductoras. En un segundo plano está la incubación, crianza y desarrollo de gallina ponedora de huevo de plato, pollo y pavo para engorda. En el tercero, la producción de pollo y pavo en canal y la de huevo de plato, en una cuarta etapa la distribución o procesamiento de sus productos finales para los consumidores. En este complejo participan industrias de apoyo, como las de alimentos balanceados; los productos fármaco-biológicos; y los servicios colaterales, que incluyen desde la fabricación de cajas, empaques, infraestructura técnica e instalaciones, hasta la asesoría técnica y administrativa (Hernández Moreno y Vázquez Ruiz, 2009).

Los sistemas productivos

La industria avícola productora de huevo para plato, se conforma por

tres estratos, diferenciados entre sí por el nivel tecnológico empleado y el grado de integración alcanzado: 1) Tecnificado, 2) Semitecnificado y 3) Rural o de traspatio. Atienden diferentes segmentos del mercado ya que el primero se enfoca al abasto de grandes zonas urbanas, el segundo a mercados regionales y el tercero al autoabastecimiento (Lastra Marín, 2000)

El sistema productivo tecnificado está representado por grandes compañías que incorporan tecnología de punta y muestran un grado de integración total. Inician su proceso productivo con la explotación de aves progenitoras y lo concluyen con la concurrencia a los mercados minoristas de los principales centros urbanos. Elaboran alimentos balanceados y efectúan compras consolidadas de insumos, lo que incide en menores costos de producción. Algunas compañías cuentan con laboratorios de diagnóstico y servicios técnicos para mantener altos niveles de calidad zoonosanitaria. El control de los factores económicos y la retención de valor agregado a lo largo de la cadena, les permite obtener altos niveles de rentabilidad, mantenerse produciendo aún en períodos de disminución de precios y ocupar espacios no atendidos por

empresas de otros estratos.

El sistema productivo semitecnificado se abastece de aves ponedoras con las compañías avícolas del estrato tecnificado. Sus deficiencias en términos de elaboración de alimentos, instalaciones, equipo y manejo zoonosanitario, se traducen en menores niveles de productividad y mayores costos de producción. Son altamente vulnerables a cambios económicos, tanto a nivel de precios de insumos y servicios como de los productos que ofrecen al mercado, lo cual determina que algunos se retiren de la producción y otros orienten sus productos hacia mercados regionales en expansión y se asocien en aparcería con empresas avícolas del estrato tecnificado.

El sistema productivo rural o de traspatio carece de tecnologías modernas. Las aves de pie de cría provienen mayoritariamente de animales criollos de las comunidades rurales. La alimentación de las aves se basa en un sistema de pastoreo complementado con granos, que le da un sabor diferente al huevo, apreciado por los consumidores, quienes le califican como “huevo de rancho”. Utiliza instalaciones construidas con materiales propios de la región. Sus niveles de productividad son inferiores respecto a los otros

dos sistemas productivos y como resultado de las campañas oficiales, han incorporado métodos básicos de manejo y control zoonosanitario. El destino principal de la producción es el autoconsumo y la venta local de excedentes.

Gradualmente, el estrato tecnificado ha ido desplazando al semitecnificado y al de traspatio, pues desarrolla procesos de integración vertical y horizontal, controla el manejo de pie de cría al nivel de progenitoras, reproductoras, ponedoras; la industria, la comercialización, la elaboración de alimentos balanceados y, en algunos casos, interviene en la producción de granos forrajeros y pastas oleaginosas.

La elaboración de alimentos balanceados y las adquisiciones de materias primas

El alimento balanceado es el insumo más importante para producir huevo. Las aves ponedoras deben tener una dieta adecuada para producir huevo de buena calidad y obtener altos rendimientos.

El Consejo Nacional de Fabricantes de Alimentos Balanceados y de la Nutrición Animal A.C. (CONAFAB) estimó que en 2016, existían en México 498 plantas de



Fotografía: flickr.com/photos/giozer_chivas

alimentos balanceados con una capacidad de producción de 37.75 millones de toneladas y una capacidad utilizada del 85%. En ese año, produjeron 32.02 millones de toneladas de alimentos. Para obtenerlas, se demandó el mismo volumen de materias primas, del cual el 61.33% correspondió a granos forrajeros (maíz, sorgo, trigo, cebada, avena, etc.), 22.30% a pastas proteínicas (pasta de soya, pasta de canola, etc.) y el 16.37% a otros insumos (subproductos de trigo, de maíz; vitaminas y minerales; aceites, etc.).

De los 32.02 millones de toneladas de alimentos balanceados que se produjeron en 2016, el 50.2% se destinó a la avicultura. De los 16.07 millones de toneladas de alimentos balanceados destinados a la avicultura, el 66.79% fue producido por los avicultores en plantas propias y el 33.21% restante fue adquirido en compañías comerciales (Lastra Marín, 2000 y CONAFAB).

Con estadísticas de 2015, la CONAFAB calculó que alrededor del 62% del volumen de alimentos balanceados fue elaborado con materias primas de origen nacional y el 37.90% con materias primas importadas. El 36.33% del volumen de materias primas de origen nacional correspondió a sorgo, el 20.77% a pastas proteínicas, el 20.60% al maíz y el 21.78% a otros insumos. Por lo que a las materias primas importadas refiere, el 65.53% del volumen fue maíz y el 25.34% pastas proteínicas.

Puesto que el alimento balanceado es el insumo más importante para producir huevo, Shwedel considera que la habilidad de pronosticar el comportamiento de los mercados de granos, particularmente del maíz, puede marcar la diferencia para que el avicultor gane o pierda dinero. De acuerdo con el autor, los pronósticos de los precios se han vuelto menos acertados debido a la cada vez mayor volatilidad de los mercados. Los factores que el avicultor debe conocer para mejorar la toma de decisiones son: 1) Estados Unidos ha reducido su participación en la producción y la exportación mundial

de granos, debido al mayor crecimiento registrado por países como China, Brasil, Argentina y Ucrania; 2) El dinamismo económico de los países en desarrollo determina un mayor consumo de proteína animal, el incremento de su producción interna de carne, una mayor demanda de granos y el aumento de las importaciones; 3) El uso de maíz para producir etanol, liga el mercado del grano al mercado energético, particularmente al precio del petróleo, lo que puede impactar en las cotizaciones del maíz, y 4) El maíz sigue cotizándose en dólares al igual que otros productos primarios (commodities). A principios del presente siglo, el dólar empezó a mostrar grandes fluctuaciones, lo que contribuyó a la volatilidad de los mercados de los productos primarios como el maíz (Shwedel, 2015).

La producción de huevo para plato

En 2016, se produjeron 2 millones 720 mil 194 toneladas de huevo con un inventario de 202.6 millones de aves ponedoras.

De 1980 a 2016, el inventario creció a una tasa media anual (TMCA) del 2.9%, mientras que la producción lo hizo a una tasa del 4.1%. En este

periodo, el precio medio rural al productor decreció en términos reales a un ritmo del 1.8% anual.

De 1980 a 2016, la producción de huevo se fue concentrando en los estados de Jalisco y Puebla. En 1980 ambas entidades representaron el 22.56% de la producción nacional, en 1990 la participación porcentual se incrementó al 45.61%, en el 2000 creció al 57.88%, en 2010 pasó al 70.41% y en 2016 aumentó hasta el 73.51%.

De acuerdo con el SIAP, en 2016 los principales estados productores de huevo fueron en orden de importancia: Jalisco, Puebla, Sonora, Yucatán, Nuevo León, Guanajuato, Durango y Sinaloa. Jalisco y Puebla concentraron el 73.5% de la producción nacional.

Como se ha dicho en los párrafos anteriores, el incremento de la producción de huevo fue resultado de una mejora en los niveles de productividad, causada por la modernización de la planta productiva, la cual ha ido aparejada a la integración de las empresas avícolas, cuyas economías de escala permiten una mejor rentabilidad.

La tendencia creciente de la producción de huevo se interrumpió en los años 1992, 1996, 2012 y 2013, por la influenza aviar, que afectó a



Fotografía: flickr.com/photos/financiera_rural2



Fotografía: flickr.com/photos/financiera_rural



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA, con datos del SIAP e INEGI.

la parvada y limitó la movilización de aves y sus productos. El brote de 2012, se concentró en la zona productora de Jalisco. Para contenerlo y erradicarlo, se sacrificaron aves y se instrumentó un programa extensivo de vacunación. Lo anterior provocó una escasez de huevo en el país, situación que se normalizó a finales de 2012 (Shwedel Kenneth, 2012).

El consumo nacional aparente de huevo para plato

En México, el huevo se consume principalmente en fresco. Sin em-

bargo, se utiliza para elaborar mayonesas, en las pastelerías, panaderías y confiterías y en la industria farmacéutica.

Entre los consumidores existe afinidad por comerlo en el desayuno, durante la comida su consumo es muy bajo y durante la cena, es prácticamente nulo (Lastra Marín, 2000).

De 1980 a 2016 el consumo nacional aparente de huevo creció a una tasa media anual del 4.1%. La producción interna satisfizo el consumo, ya que en promedio constituyó el 99.3% del total. En el período de análisis, las importaciones

de huevo fueron poco significativas y representaron el 0.70%; sin embargo, en el periodo 2013-2016 su participación relativa se incrementó al 2.3% del consumo total. El consumo per cápita de huevo mostró una tasa de crecimiento continua del 2.4%.

Entre las causas del acelerado crecimiento del consumo de huevo se pueden mencionar: 1) La reducción de los precios relativos, propiciada por los avances en los sistemas de producción, las mejoras en los sistemas de nutrición y la genética de las razas productoras; 2) En algunas facetas de su consumo, es un sucedáneo de las carnes, de ahí que se encuentre en el umbral de sustitución; 3) Las estrategias que implementa la población en condiciones de pobreza para mantener una alimentación lo más completa posible, dadas sus condiciones de ingreso; 4) La accesibilidad del producto, que se vende en las tiendas de abarrotes de cualquier localidad; 5) Su vida útil una vez salido de la granja, hasta de un mes, y la conservación de sus propiedades nutritivas, aún sin refrigerar, y 6) La ejecución de campañas para promover el consumo.

Por otra parte, entre los factores que impactan negativamente



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA, con datos del SIAP.

el consumo de huevo fresco, se pueden enumerar: 1) Las grandes distancias que median entre los hogares de la población y sus centros de trabajo, las cuales motivan que generalmente el desayuno se realice fuera de casa y se sustituya el consumo de huevo por otros productos, para iniciar a tiempo las labores, y 2) La idea de que su consumo desencadena enfermedades cardiovasculares por su contenido de colesterol (Lastra Marín, 2000).

A partir de los años 70 se generó la creencia de que el colesterol de la dieta causaba un incremento del colesterol en la sangre, por lo que se indicó reducir el consumo de huevo. Sin embargo, las recomendaciones recientes de instituciones como la Asociación Americana del Corazón y la Fundación Nacional del Corazón, de Australia, señalan que la ingesta moderada de este alimento, no incrementa el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares (Mendoza, Brambila, et al, 2016).

No obstante, en Japón, Estados Unidos de América y Canadá ha disminuido el consumo de huevo fresco, debido a las preocupaciones en torno a la salud. De ahí que la industria avícola, se haya dado a la tarea de desarrollar nuevos tipos de huevo, denominados huevos diferenciados, basados en estas tendencias.

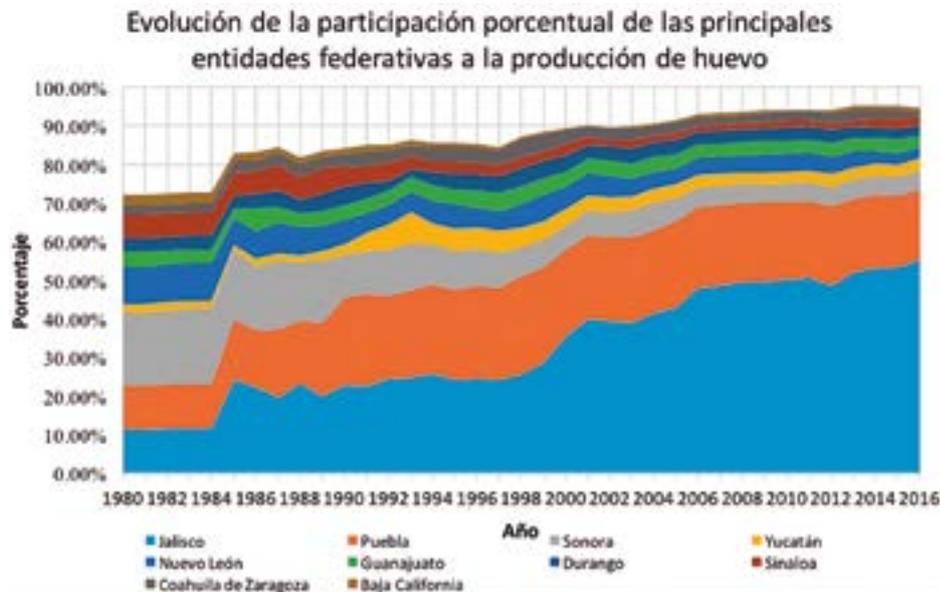
En el mercado comenzaron a aparecer huevos con un mayor contenido de ciertos nutrientes, como

ácidos grasos omega 3, minerales, vitaminas y precursoras de estas últimas; huevos con aplicaciones médicas, obtenidos por gallinas expuestas a un antígeno específico (ejemplo: Escherichia coli) y al uso de un sistema inmunológico para la producción de anticuerpos, los cuales no sólo protegen a la gallina, sino que pasan al huevo que ella pone. Los humanos que consumen estos huevos, se protegen de las infecciones de manera inmediata; a este tipo de protección se le conoce como inmunidad pasiva (Mendoza, Brambila, et al, 2016).

Además, se encuentran huevos diferenciados por el sistema de pro-

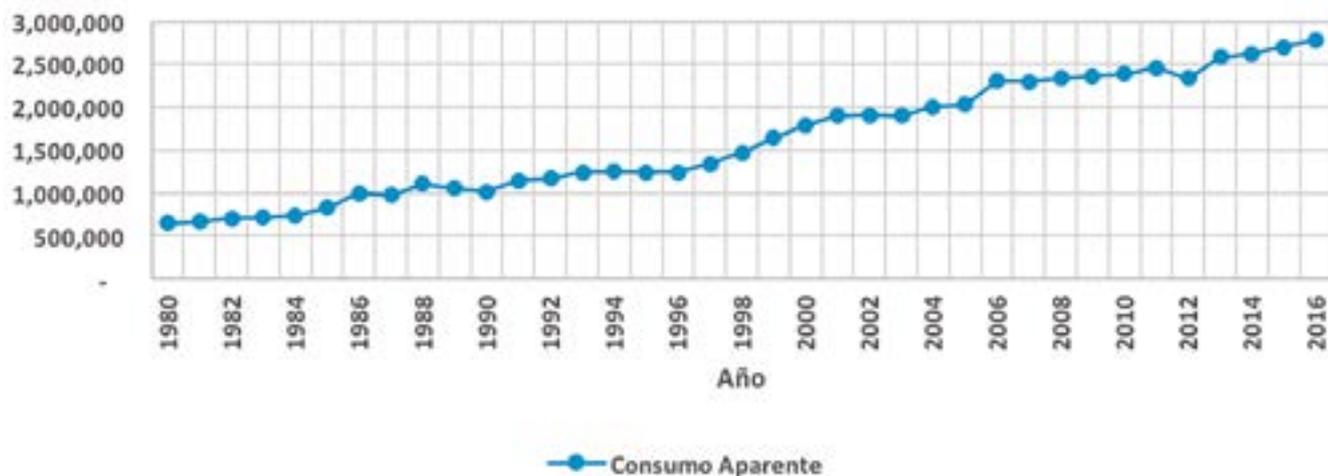
ducción, entre los que se identifican huevos vegetarianos, orgánicos, de pastura y de granjas de libertad en movimiento. La diferenciación del huevo se da no solo a partir del enriquecimiento, la modificación de ciertos componentes o por la forma de producirlos, también se da en función de aspectos sanitarios y de inocuidad, de manejabilidad y de aumento de la vida de anaquel, con características adaptadas a las necesidades del consumidor final. De ahí que existe otro segmento de mercado dentro de la industria del huevo que también va en aumento, el mercado de los ovoproductos o productos procesados de huevo como las yemas y claras líquidas, yemas deshidratadas y huevo líquido (Mendoza, Brambila, et al, 2016).

Estudios realizados por Mendoza y Brambila, encontraron que el mercado de los huevos diferenciados participaba con 5% de la oferta total, no obstante, iba en aumento. Mostraron que el consumo saludable de huevo genérico en el país ha llegado a un límite, establecido en 24.6 kg por persona, aproximadamente 5.5 huevos a la semana. Afirmaron que el huevo diferenciado representa para el pequeño y mediano productor la estrategia económica a seguir; y para el consumidor una fuente alternativa y



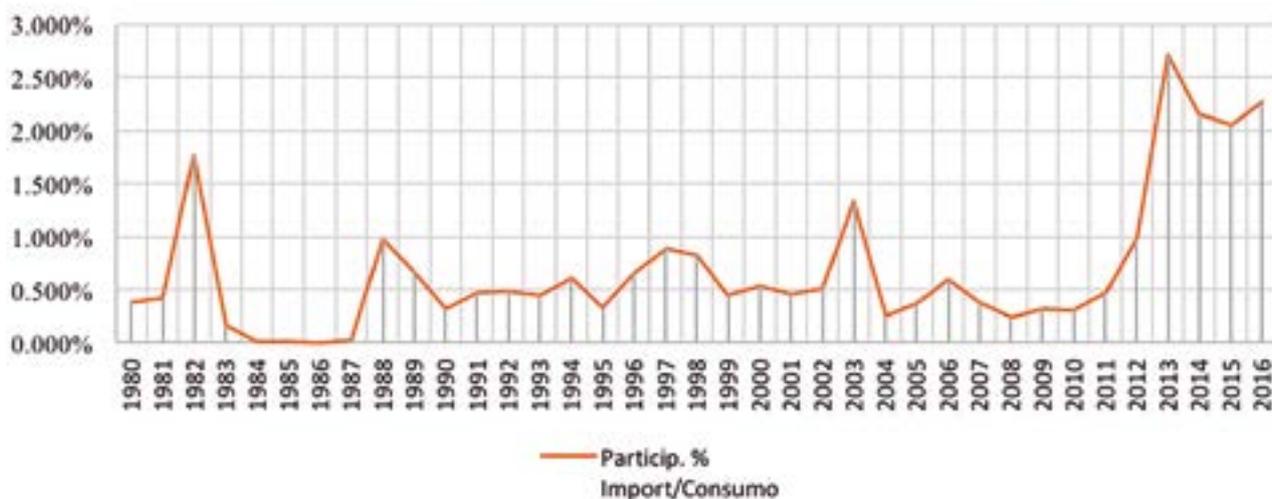
Fuente: Elaborado por el CEDRSSA, con datos del SIAP.

Consumo nacional aparente de huevo



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA, con datos del SIAP, FAOSTAT y SIAVI.

Índice de dependencia a las importaciones de huevo



Fuente: Elaborado por el CEDRSSA, con datos del SIAP, FAOSTAT y SIAVI.

saludable de consumo. Plantearon que en la medida en que el nivel de ingreso per cápita de los consumidores se incrementa, habrá una mayor demanda por huevo diferenciado, en detrimento de la demanda por huevo genérico. Observaron que el consumidor estaba pagando hasta tres veces más por kilogramo de huevo diferenciado y recomendaron investigar las tecnologías apropiadas que debe aplicar el pequeño y mediano productor, para obtenerlo (Mendoza, Brambila, et al, 2016).

Perspectivas de la industria avícola de huevo

Al analizar el comportamiento y la evolución de la industria avícola mexicana, Shwedel identifica los factores que hacen tendencia, de los cuales se destacan:

La población urbana consume una mayor cantidad de proteína de origen animal. Actualmente, la mayor parte de los mexicanos vive en zonas urbanas y el pollo y el huevo, son las fuentes de proteína preferidas.

La industria avícola ha tenido que enfrentar un mercado caracterizado por una alta volatilidad tanto en los precios de los insumos (granos y harina de oleaginosas),

como en los precios del producto final. Esta volatilidad se ha atribuido a la demanda creciente de carnes en los países en desarrollo, principalmente de países asiáticos, a la desviación de granos y oleaginosas a la producción de biocombustible y a la debilidad del dólar estadounidense (Shwedel Kenneth, 2011)

La debilidad del dólar estadounidense podría tener un alto impacto en la determinación de la posición competitiva de los países productores y en los márgenes de operación de los avicultores (Shwedel Kenneth, 2011)

Al tratar de minimizar o ad-

ministrar los riesgos actuales y potenciales de la economía global, se advierten cambios en el modelo de negocio de la industria avícola, que se manifiestan en una acelerada concentración. En algunos casos, la concentración es el resultado de quiebras de empresas avícolas frente a la competencia cada vez más intensa. En otros, refleja adquisiciones por parte de empresas existentes, en búsqueda de economías de escala para la adquisición de insumos y la distribución del producto final (Shwedel Kenneth, 2012).

Se observa también la adquisición de empresas de un país, por las de otras naciones, que obedecen a una estrategia de reducir riesgos de mercado, políticos o cambiarios, al operar en un solo país. Es decir, la internacionalización de la industria avícola mexicana a través de operaciones e inversiones en mercados no nacionales.

Otro factor observado por Shwedel es la creación de empresas pecuarias y la incorporación de productos de mayor valor agregado al portafolio comercial de las empresas avícolas grandes, para mantener niveles de utilidad con productos de mayores márgenes, frente a la desaceleración de la tasa de crecimiento del consumo de

productos genéricos en la región latinoamericana.

Entre los riesgos y áreas de oportunidad que Shwedel y otros especialistas identifican, están:

La inocuidad, proveer comida sana y saludable. Los incidentes provocados por la influenza aviar y la salmonela en la industria avícola, han causado que el consumidor pierda confianza en la inocuidad de lo que come. La preocupación por la inocuidad alimentaria incluye las enfermedades, la comida contaminada, los medicamentos y la alimentación de las aves. En América Latina se preocupan incluso por lo que no se usa en la producción avícola, como el uso de hormonas que ha preocupado a consumidores de Colombia, Ecuador y Brasil.

La sustentabilidad de la industria avícola. Enfocada básicamente a disminuir la contaminación provocada por la emisión de gases de invernadero. Se ha resaltado que entre las proteínas animales, la carne de pollo y el huevo son los que tienen la menor intensidad de emisiones. La industria avícola es vulnerable ya que típicamente estas comparaciones se refieren solamente al aspecto de la producción y no a factores como el impacto del procesamiento y la distribución. En

lo general, la industria avícola ha hecho una buena labor en el control de contaminantes, a través de ajustes en sistemas de producción y la introducción de nuevas tecnologías.

Garantizar el bienestar animal. Las condiciones de explotación impuestas en las granjas avícolas se caracterizan por su dureza y exigencia. La intensificación de la producción ha modificado las características genéticas y fisiológicas de las aves. Se ha sometido a los animales a restricciones de espacio, en jaulas de dimensiones reducidas, en las cuales son incapaces de poner en marcha su repertorio de comportamientos. Estos factores ambientales, producen efectos no deseados como estrés, miedo, enfermedad, frustración y en condiciones extremas, sufrimiento.

Se advierte una tendencia por parte del mercado institucional a imponer condiciones respecto al tratamiento de los animales por parte de sus proveedores y a utilizar estas condiciones como parte de una estrategia de posicionamiento en el mercado. En consecuencia, es importante que los avicultores ajusten la producción y el sacrificio y lideren la formulación de reglamentos de bienestar animal.

Bibliografía:

- Consejo Nacional de Fabricantes de Alimentos Balanceados y de la Nutrición Animal A.C. (CONAFAB), 2017. La Industria Alimentaria Animal de México 2016. CONAFAB, México.
- Hernández Moreno María del Carmen y Vázquez Ruíz Miguel Ángel, 2009. Industrias Bachoco: estrategias de localización y competitividad ante el nuevo escenario avícola. Revista Región y Sociedad, Vol. XXI, Número 46, El Colegio de Sonora, México.
- Hernández Trujillo José Manuel, Padilla Hermida Ricardo, 2015. Evolución Reciente de la Producción y Consumo de Huevo en México. Revista del CIECAS - IPN, Mundo Siglo XXI, Número 37, Vol. XI.
- Lastra Marín J. Ignacio, Peralta Arias María de los Ángeles, et. al. 2000. Situación actual y perspectivas de la producción de huevo para plato 1990-1999. Dirección General de Ganadería, SAGARPA, México.
- Mendoza Rodríguez Yareli Yazmín, Brambila Paz José de Jesús et al, 2016. El Mercado de Huevo en México: tendencia hacia la diferenciación en su consumo. Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, Vol. 7, Núm. 6, Colegio de Postgraduados.
- Ortega Sánchez de Tagle. Plan Rector Visión 2014 - 2014. Sistema Producto Huevo para Plato. SAGARPA, México.
- Shwedel Kenneth, 2011. El Dólar y la Avicultura. Revista Industria Agrícola, Volumen 58, Número 1, Enero 2011.
- Shwedel Kenneth, 2012. La Volatilidad del Mercado Motiva Cambios en la Avicultura. Revista Industria Agrícola, Volumen 59, Número 1, Enero 2012.
- Shwedel Kenneth, 2013. La Avicultura Latinoamericana en 2012 y 2013, Años de Volatilidad, Crecimiento y Consolidación. Revista Industria Agrícola, Volumen 60, Número 1, Enero 2013.
- Shwedel Kenneth, 2014. Avicultura en 2014, Expectativas Favorables pero con Riesgos más allá de lo Económico. Revista Industria Agrícola, Volumen 61, Número 3, Marzo 2014.
- Shwedel Kenneth, 2015. El Mercado del Maíz, una Nueva Realidad en 2015. Revista Industria Agrícola, Volumen 62, Número 3, Marzo 2015.

Estadísticas:

- FAOSTAT, Estadísticas de comercio exterior 1980-2013.
- INEGI, Estadísticas del Índice nacional de precios al consumidor Índice base segunda quincena de diciembre, 2010 = 100, 1980-2016
- SIAP, Estadísticas de producción pecuaria 1980-2016
- SIAMI, Estadísticas de comercio exterior 2013-2016.

Águila que cae

Juan Ramírez Marín

Esta historia comienza en los últimos años del siglo XV, con un eclipse total, un día que parecía como cualquier otro en esa misma jornada nace un príncipe de gran linaje, nieto e hijo de reyes. Los sacerdotes presagian en el eclipse un sino fatal, por lo cual dan al niño el nombre de Cuauhtémoc, "Águila que cae". El joven príncipe asistió al *calmecac*, centro de instrucción de todos los nobles, donde destacó como uno de los mejores alumnos. Muy joven fue designado *tlacatécatl* y encabezó los ejércitos de Moctezuma, lo que le valió el mando militar de Tlatelolco. En septiembre de 1520, fue electo sucesor de Moctecuhzoma, para dirigir la defensa de México-Tenochtitlan.

La lluviosa tarde del 13 de agosto, los españoles dieron el asalto final a Tenochtitlan. Cuauhtémoc trató de escapar con su familia y algunos altos dignatarios para proseguir la lucha. Sin embargo, los españoles divisaron a lo lejos la canoa, y cuenta Ixtlixóchitl:¹

El rey Cuauhtémoc, viendo que ya los enemigos los tenía cerca, mandó a los remeros llevasen la canoa hacia ellos para pelear, viéndose de esta

¹Cf. Décima tercera relación, de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica, escrita por Don Fernando Alva Ixtlixóchitl. En Bernardino de Sahagún. Historia General de las cosas de la Nueva España. Porrúa, 11ª edición. 2ª reimpresión, México, 2016, p. 825.

manera, tomó su rodela y macana, y quiso embestir; más viendo que erra mucha la fuerza de los enemigos, que lo amenazaban con sus ballestas y escopetas, se rindió.

Preso fue llevado a presencia de Cortés, a quien el *tlatoani* dijo:

...Ya he hecho lo que soy obligado en defensa de mi ciudad y vasallos y no puedo más, y pues vengo por fuerza y preso ante tu persona y poder, toma ese puñal que tienes en la cinta y mátame luego con él.²

"Cortés le respondió muy amorosamente", recuerda Bernal Díaz del Castillo y ofreció reconocerlo como emperador a cambio de que en lo sucesivo le entregara el tributo señalado. Pero lo mantuvo preso, pues Cortés temía que organizara un alzamiento.

Al día siguiente, Cortés se reunió con Cuauhtémoc para preguntarle dónde había ocultado el tesoro que los españoles habían robado y perdido en la *Noche Triste*, entre el fango de la laguna. Días después, volvió a interrogar al emperador y lo sometió a tortura para arrancarle una confesión. Lo ataron a un poste y metieron sus pies, tal vez también sus manos, en aceite hirviendo. Al ver que su primo, el señor de Tacuba, le suplicaba con la mirada que confesara, Cuauhtémoc, según algunas versiones, le respondió: "¿Acaso crees que estoy

²Ibid.

en un lecho de rosas?" Finalmente, atenazado por el dolor, explicó que, poco antes de la caída de la ciudad, ordenó arrojar todo el oro a la laguna. Los buceadores españoles, sin embargo, no encontraron nada. Sobre esta indebida tortura, Bernal excusa hábilmente a su capitán y comenta que fueron los oficiales de la real hacienda los que acordaron dar tormento a los prisioneros, y nos sorprende al afirmar "ciertamente mucho le pesó a Cortés y aun [a] algunos de nosotros que a un señor como Guatemuz le atormentasen por codicia del oro."³

Cortés recibe noticias de que Olid, uno de sus capitanes, al mando de la expedición a las Hibueras, estaba en tratos con Velázquez, para alzarse juntos con la tierra (actuando igual que Cortés había hecho con Velázquez al venirse a conquistar México sin permiso), por lo que envió a su primo Francisco de las Casas, al mando de cinco navíos bien artillados,

³Cf. Bernal Díaz del Castillo. Op. Cit., p. 374.



con orden de aprehender y castigar al traidor.⁴

Cuando los leales a Cortés arribaron a las Hibueras, sufrieron un naufragio y fueron hechos prisioneros por las fuerzas del traidor. Sin embargo, en el pueblo de Naco, los partidarios de Cortés logran armarse y después de una cena atacan a Olid, lo apresan, juzgan y degüellan en la plaza pública. Iban de regreso a Nueva España, cuando el impaciente y atrabancado Cortés decide emprender su expedición, para hacer una justicia que ya estaba consumada.

Comenta José Luis Martínez que el conquistador -hombre contradictorio-, que afirmaba que la pasión “es la cosa que más aborrezco”, en un acceso de cólera, sin prestar oídos a los consejos de prudencia, sin esperar noticias de los hombres que había enviado a hacer justicia, desoyendo las advertencias sobre las adversidades de la ruta elegida y la súplica de los oficiales reales que le pidieron no emprender ese viaje, que podría ser ocasión propicia para que se rebelasen los indios de México, tomó la arrebatada decisión y con aires de gran señor, organizó una comitiva, como si se tratara de una excursión.⁵

Según Cortés, cuando los expedicionarios llegaron a la provincia de Acalan, al sur de la Laguna de Términos (Campeche), en algún lugar, probablemente en Izankanac, un indígena llamado Mexicalcingo (bautizado como Cristóbal) delató secretamente que Cuauhtémoc y otros señores hablaban de matar a Cortés y a los españoles e iniciar de nuevo la guerra hasta

acabar con los conquistadores. Cortés afirma que interrogó por separado a los acusados, quienes confesaron, por lo cual hizo ahorcar a Cuauhtémoc y a Tetelepanquetzal, señor de Tacuba. Además de esta versión cortesiana, existen las de tres testigos:

1. Martín Ecatzin, tlatelolca, presunto autor de una parte de los *Anales de Tlatelolco*, manuscrito náhuatl de 1528, señala que el delator fue Cozte Mexi (o Cozólotic), por intermedio de la Malinche; Cuauhtémoc, Tetelepanquetzal y Cohuanacotzin fueron ahorcados en un árbol de pochote, en Hueymollan, Acallan, sin interrogatorio previo, por órdenes de Cortés y la Malinche.

2. Paxbolonacha, señor de Acalan, según el *Manuscrito Chontal*, y

3. Bernal, el cronista soldado.

Según el *Manuscrito Chontal* (1612), Paxbolonacha, señor de Acalan, recibió amistosamente a los españoles y les proporcionó alimentos durante 20 días. Cuauhtémoc propuso varias veces a Paxbolonacha que mataran a los españoles, pero éste no aceptó y lo denunció a Cortés. Tuvieron preso al señor de México tres días, lo bautizaron como don Juan o don Fernando, y le cortaron la cabeza,

que fue clavada en una ceiba frente al templo del pueblo de Yaxzam.⁶

Bernal, como es su costumbre, dice Martínez, añade algunas precisiones: los denunciadores fueron “caciques mexicanos que se decían Tapia y Juan Velázquez”; los acusados confesaron que ya andaban los españoles tan descuidados, descontentos y debilitados, que:

...sería bien que cuando pasásemos algún río o ciénaga, dar en nosotros, porque eran los mexicanos sobre tres mil y traían sus armas y lanzas y algunos con espadas. Guatemuz confesó que así era como lo habían dicho los demás; empero, que no salió de él aquel concierto...y que nunca tuvo pensamiento de salir con ello, sino solamente la plática que sobre ello hubo.⁷

Sin hacer más indagaciones, ni buscar más probanzas, Cortés mandó ahorcar a Cuauhtémoc y a su primo, el señor de Tacuba; antes de que los asesinaran, los franciscos “les fueron esforzando y encomendando a Dios con la lengua de doña Marina,” y dijo Cuauhtémoc:

¡Oh Malinche: días había que yo tenía entendido que esta muerte me habrías de dar, y había conocido tus falsas palabras, porque me matas sin justicia! Dios te la demande, pues yo no me la dí cuando te me entregaba en mi ciudad de México:

El señor de Tacuba dijo que daba por bien empleada su muerte por morir junto con su señor Guatemuz.⁸

Además de los relatos de los testigos, también refieren la muerte de

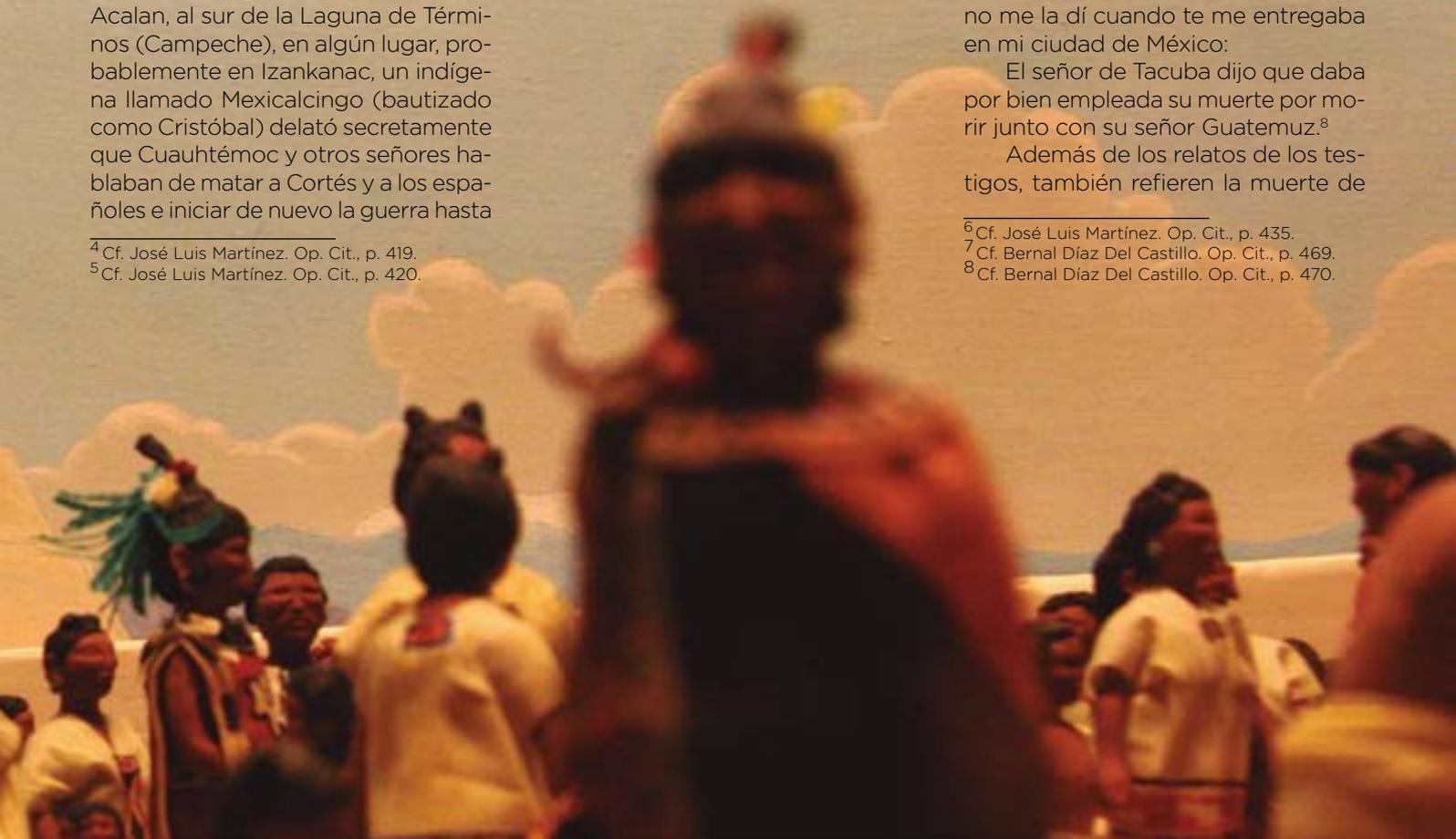
⁴ Cf. José Luis Martínez. Op. Cit., p. 419.

⁵ Cf. José Luis Martínez. Op. Cit., p. 420.

⁶ Cf. José Luis Martínez. Op. Cit., p. 435.

⁷ Cf. Bernal Díaz Del Castillo. Op. Cit., p. 469.

⁸ Cf. Bernal Díaz Del Castillo. Op. Cit., p. 470.



Cauhtémoc un total de 18 fuentes.⁹ Jorge Gurría Lacroix ofrece una de que la muerte de Cauhtémoc y los otros señores fue injusta y cruel, y que se debió más al temor, dadas las circunstancias en que se encontraba el ejército español.¹⁰

Según algunas fuentes, antes de ejecutar a Cauhtémoc, Cortés pretendió que se cristianizara, pero el joven señor rehusó; aquel hizo que un fraile intentara confesarlo (tratando de que en el último momento dijera donde había escondido el tesoro) y puso a un soldado español y a la Malinche a que escucharan; Cauhtémoc riñó a doña Marina. Preguntados el fraile y el soldado por Cortés, sobre lo que había dicho Cauhtémoc, el fraile contestó; “nada”, y el soldado aseveró que nada había oído; sólo Marina habló algo que se ignora. Irritado Cortés (tal vez desconfiando de que fraile y el soldado supieran por boca de Cauhtémoc el escondite del tesoro y desearan apropiárselo después), mandó colgar a ambos. Según esta fuente indígena, que niega la conspiración, el denunciante quedó segregado de la tribu y se le llamó para siempre “mentiroso”.

Eulalia Guzmán sostiene que en un lejano lugar, cerca de Izamkanac (un pueblo pequeño llamado Teotílac), el joven “rey” fue ahorcado con otros nueve señores mexicanos; quedó por más de 13 días colgado y cerca de 30 de sus hombres desertaron de la expedición de Cortés, volvieron al lugar de la ejecución, lo descolgaron, lo envolvieron en hojas olorosas y en tilmas y por caminos extraviados, marchando de noche y descansado en pueblos amigos, llegaron al señorío de Ixcateopan (actual estado de Guerrero), después de cuarenta días, donde le dieron sepultura en el palacio de sus abuelos.¹¹

Salvador Toscano opina que el rumor de la proximidad de Cauhtémoc había congregado a los chontales en

Tuxkahá. Ante los ojos del vencido soberano extendieron ocho cestillas de oro, más joyeles de jade y turquesas (un tributo para saciar a Cortés). Un murmullo de cánticos invadió la selva. Cuando el sol se empezaba a poner (irónicamente Cauhtémoc significa sol del crepúsculo), un traidor otomí, Coztemexi Cozcoltic, al que se conoce mejor por el lugar de su nacimiento, Mexicalcincatl, llamado Cristóbal por los conquistadores, denunció una posible conjura para acabar con los diezmados españoles.

Bernal, quien confirma lo dicho por su capitán, menciona que hubo dos denunciantes más: el Motelchiutzin, antiguo calpixque (recaudador) y Juan Velázquez, el tlacotzin, cihuacóatl de Tenochtitlan.¹²

Hubo alguien más que participó en forma decisiva en la tragedia: Coztemexi Cozcoltic llegó lamentándose ante doña Marina:

...veo que Cauhtemoctzin aparece completamente encantado con la revista. Míralo. Así pereceremos nosotros, y el capitán don Hernando. Es verdad absolutamente lo que os digo porque lo hemos oído consultarse (a los príncipes) en la noche...

Un tercer testimonio, el de los mayas chontales de Acallan, habla de pláticas de los príncipes mexicanos para destruir a Cortés y sus exhaustas tropas. Según esta versión, Cauhtémoc habría dicho a Paxbolonacha:

...Ahuau, estos españoles vendrá tiempo que nos den mucho trabajo y nos hagan mucho mal y matarán a nuestros pueblos. Yo soy de parecer que los matemos, que yo traigo mucha gente y vosotros sois muchos.

Pero Paxbolonacha evadió aquella proposición contestando:

Veréme en ello, dejadlo ahora, que trataremos de ello.

Lo cierto es que el *Ahuau* de Izamkanac era un corazón cobarde, que había simulado haber muerto para evitar presentarse ante Cortés y sólo después de que otro cacique maya lo delató, acudió a los españoles.

¹⁴ Añade el texto maya que Paxbolonacha se acercó a Malintzin y delató a los mexicanos.

El relato más extenso y pormenorizado es la *versión texcocana*, que recoge Fernando de Alva Ixtlixóchitl: Cauhtémoc y los otros señores conversaban en burlas respecto a sus antiguas grandezas y el reparto de los reinos que iban a conquistar; el indio Costemexi “no dijo lo que Cortés decía, que se querían alzar contra él y matarle”; Cortés fingió esta delación “por quitarse de embarazo y que no quedase señor natural de la tierra”.¹⁵ Ixtlixóchitl relata:

287. Claramente parece...que Cauhtémoc y los demás señores murieron sin culpa, y que les levantaron falso testimonio, pues jamás sus vasallos se alzaron, ni tomaron armas contra los españoles...

288. Pero los que escriben o que dijeron que Cauhtémoc y los demás fueron muertos, porque querían matar a los españoles, les levantan este testimonio; cuanto más que, como es notorio, lo dicen por encubrir sus maldades y traiciones...pero no hay historia, ni romance que tal diga, y todos los naturales de Nueva España, historiadores y romances dicen...que fue...tiranía muy grande.

289. Digo esto, por lo que han escrito los historiadores españoles, y no me espanto...ellos han asentado lo que Cortés y los demás que hicieron esta crueldad les dieron en memoriales, y los que después sacaron escrito se han seguido de ellos sin más aclarar ni averiguar la verdad.¹⁶

320...Visto por Cortés a los señores muy contentos, y que paraban entre ellos muchos razonamientos y burlerías, imaginó mal, y como dice el proverbio, piensa el ladrón que todos son de su condición, díjoles por lengua de intérprete...que le rogaba que no lo hicieran otra vez.

322. Llamó después Cortés secretamente a un indio llamado Coxte-

⁹ Cf. José Luis Martínez. Op. Cit., p. 436.

¹⁰ Cf. Silvio Zavala. Las instituciones jurídicas en la conquista de América. 3ª edición. Porrúa, México, 1988, p. 656.

¹¹ Cf. Eulalia Guzmán. La autenticidad de los restos de Cauhtémoc. Ediciones El Guerrero Solar, México, sin fecha, pp. 3-4.

¹² Cf. Bernal Díaz Del Castillo. Op. Cit., p. 469.

¹³ Cf. Salvador Toscano. Cauhtémoc. Lecturas mexicanas. 1ª edición. FCE-SEP, México, 1984, pp. 230-231.

¹⁴ Ibidem, pp. 234-236.

¹⁵ Cf. José Luis Martínez. Op. Cit., p. 436.

¹⁶ Cf. Décima tercera relación, de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica, escrita por Don Fernando Alva Ixtlixóchitl. Op. Cit., p. 840.

mexi...y como se fiaba de él mucho, y le traía siempre los mensajes de todo lo que se hacía y decía en el ejército... él preguntó de que eran las...arengas que los señores hacían, según él lo confesó, como es común opinión, cuando le dio tormento Ixtlixúchitl en Tezcoco para que confesase lo que él dijo a Cortés para que murieran tantos reyes y señores por su mal decir, sin culpa ninguna y contestó:

323...y que ahí pintó nueve personas, más que él no dijo lo que Cortés decía, que se querían alzar contra él, y matarle a él y a todos los españoles; y así parece claro...que murieron estos señores sin culpa...fingiendo Cortés todas estas cosas por quitarse de embarazo, y por qué no quedase señor natural en esta tierra.

324. El día siguiente...tres horas antes del día fue llamando los reyes y señores por su orden, sin que uno supiese del otro, ni nadie, porque no se alborotasen y corriesen riesgo Cortés y los suyos, y los fue ahorcando de uno en uno; primero, al rey Cuauhtémoc, y luego a Tettlepanquetzatzin y a los demás, y el postrero fue Cohuanacotzin; más Ixtlixúchitl...fue avisado que...a su hermano lo estaban ahorcando, salió presto del aposento y empezó a dar voces...contra Cortés y los suyos.

325...Cortés...no hallando otro remedio, llegó de presto y cortó el cordel con que estaba colgando Cohuanacotzin, que ya estaba boqueando y empezó a rogar a Ixtlixúchitl...que le quería dar razón porque había hecho aquello...

326...le mostró la pintura que pintó Coxtemexi...con otras muchas razones y que él que más culpa tenía era su hermano...Ixtlixúchitl se apaciguó...¹⁷

355. Algunos autores escriben que la muerte de Cuauhtémoc fue en Izancánac; pero los naturales, y las pinturas, cantos e historias...dicen...murieron en tierra de la provincia de Acalan, y Cortés los mató sin culpa...él siempre procuró matar a los señores...y oscurecer sus glorias, y dárselas a sí solo...¹⁸

¹⁷ Cf. Décima tercera relación, de la venida de los españoles y principio de la ley evangélica, escrita por Don Fernando Alva Ixtlixóchitl. Op. Cit., pp. 845-846.

¹⁸ Cf. Décima tercera relación, de la venida de

Reflexiona Toscano, se imponen los hechos: en aquel invierno, Cortés se encontraba con un ejército merchado, famélico e indisciplinado. Ante ellos se extienden ciénagas, ríos y la inmensa cortina de la selva. Los indígenas han llevado la peor parte: han tenido que abrir brecha, cortar bejucos y tender puentes; acicateados por el hambre han cometido actos de antropofagia.

Cortés piensa que necesita realizar un acto de extrema severidad, como advertencia a la hostil tribu maya chontal y reprimir cruelmente la sorda rebeldía del ejército mexicana.¹⁹ Sigilosamente aprehendieron a los señores mexicas y sumariamente tomó Cortés información de ellos. Atardecía cuando los soldados españoles se acercaron a los soberanos indígenas, "cuando el sol se iba a poner...ellos se clavaron a los señores como perros al cuello." Allá lejos la fiesta continuaba: resonaban los tambores y los cánticos se elevan en la cálida selva.²⁰ Bernal, fiel a la versión de su capitán, narra:

Guatemuz confesó que así era como lo habían dicho los demás; empero, que no salió de él aquel concierto, y que sabe si todos fueron en ello o se efectuara, y que nunca tuvo pensamiento de salir con ello, sino solamente la plática que sobre ello hubo. Y el cacique de Tacuba (Tettlepanquetzal) dijo que entre él y Guatemuz habían dicho que valía más morir de una vez que morir cada día en el camino viendo la gran hambre que pasaban los maceguals y parientes...²¹

Así, sumariamente, sin mayor probanza, dando sólo tiempo a los dos clérigos flamencos que acompañaban a Cortés, para que confirmasen y confesasen a los mexicas, los ejecutaron.²² Agrega Bernal, único testigo español de los hechos que ha dejado constancia, además de Cortés:

...Y sin haber más probanzas, Cortés mandó ahorcar a Guatemuz y al

los españoles y principio de la ley evangélica, escrita por Don Fernando Alva Ixtlixóchitl. Op. Cit., p. 847.

¹⁹ Cf. Salvador Toscano. Op. Cit., p. 237.

²⁰ Cf. Salvador Toscano. Op. Cit., p. 241.

²¹ Cf. Bernal Díaz del Castillo. Op. Cit., p. 470.

²² Cf. Salvador Toscano. Op. Cit., p. 241.

señor de Tacuba, que era su primo. Y antes que los ahorcasen...

Luego, con su veta humanitaria, escribe unas palabras conmovedoras:

...y verdaderamente yo tuve gran lástima de Guatemuz y de su primo, por haberles conocido tan grandes señores, y aun ellos me hacían honra en el camino en cosas que se me ofrecían, especial en darme algunos indios para traer hierba para mi caballo. Y fue esta muerte que les dieron muy injustamente, y pareció mal a todos los que íbamos...

Continúa con su dramática crónica Bernal:

Volvamos a ir nuestro camino con gran concierto, por temor que los mexicanos, viendo ahorcar a sus señores, no se alzasen; más traían tan mala ventura de hambre y dolencia, que no se les acordaba de ello. Y después que los hubieron ahorcado... luego fuimos camino de otro poblezuelo...

Pocos párrafos después, en su *Historia verdadera*, vuelve a tocar el tema:

...como Cortés andaba muy mal dispuesto y aún muy pensativo y descontento del trabajoso camino...y de cómo había mandado ahorcar a Guatemuz y a su primo el señor de Tacuba, y había cada día hambre...y morían muchos mexicanos, pareció ser que de noche no reposaba...y salíase...a pasear en una sala...que era aposento principal de aquel poblezuelo...y descuidóse y cayó más de dos estados abajo, y se descalabró...y llamó que no dijo cosa buena ni mala sobre ello, salvo curarse la descalabradura, y todo se lo pasaba y sufría.

Cuauhtémoc es el más sentido de todos nuestros héroes; el primero, el más brillante; trágico, mítico y poético. Han pasado centurias y nos siguen doliendo su injusto martirio y su aleve muerte. La historia de México no estará completa, mientras no hagamos justicia simbólica al último tlatoani. Dentro de escasos siete años se cumplirá el quinto centenario de la muerte del *Águila que cae*, será tiempo propicio para que vuelva a levantar el vuelo.



José Alfredo Ferreiro Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

José Alfredo Ferreiro Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (GPPES), nació el día 3 de agosto del año 1959, en la ciudad de Tecate, Baja California. Cursó la Licenciatura en Administración de Empresas, en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Es casado y padre de 4 hijos.

Como parte de su trayectoria política se puede mencionar que ha sido diputado local de Baja California en dos ocasiones y actualmente es diputado federal en la LXIII Legislatura, por el Partido Encuentro Social.

Dentro del sector público, Ferreiro Velazco se desempeñó como presidente municipal de Tecate, Baja California.

En el ámbito empresarial, ha sido presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tecate, Baja California; vicepresidente de la Federación

de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo de Baja California Sur y parcial de Sonora; residente del Consejo Coordinador Empresarial de Tecate y gerente general de la empresa Mueblerías el Rubí S.A. de C.V. Actualmente es director general de la empresa ALFER Inmobiliaria, S.A. de C.V.

En la LXIII Legislatura, el diputado es secretario de la Comisión de Seguridad Pública y miembro de la comisión de Transparencia y Anticorrupción. Asimismo, es miembro de la Comisión Especial para investigar los hechos ocurridos a los alumnos de la Escuela Normal de Ayotzinapa; y de la Comisión Especial para el Desarrollo Económico y Social de la Frontera Norte. Es consejero suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del INE, por el PES, desde 2015.

Durante la LXIII Legislatura, ha presentado -de manera individual o en conjunto con su Grupo Parlamentario- más de 26 iniciativas.

El amanecer de los dioses

Ayer, la clonación de Dolly. Hoy, la resurrección de Celia. Mañana, ¿qué?

Estas narraciones extraordinarias no son las páginas de una inquietante novela de ciencia ficción. En ellas tampoco palpita la presencia de lo sobrenatural o de milagros inauditos. Es pura realidad creada por científicos que desafían los límites; pareciera que su leitmotiv es apostar a ser dioses, porque en sus manos tienen los misterios de la vida.

Todo es posible en los ultramodernos laboratorios de los científicos. La clonación de seres vivos o resucitar a los muertos, desde una pequeña mascota hasta un mamut gigante extinguido hace 4 mil años. Incluso es real la posibilidad de insuflar el soplo de la vida al rey del rock and roll Elvis Presley, quien murió en 1977.

Pero primero vamos a los días del ayer. Fue en el ocaso del siglo XX cuando los científicos Ian Wilmut y Keith Campbell realizaron el primer salto cósmico, la clonación

de la famosa oveja Dolly, en el Instituto Roslin, en Reino Unido.

La mañana del viernes 5 de julio de 1996 vio nacer a Dolly. Jubiloso nacimiento que maravilló al planeta, porque fue el primer gran animal clonado a partir de una célula adulta. Su llegada al mundo marcó un hito científico.

Después de 277 intentos fallidos, los investigadores lograron desarrollar la oveja clónica, tras extraer una célula de la ubre de una hembra de seis años de la especie Finn Dorset, raza cuya expectativa de vida es de 13 años.

Dolly vivió la vida en rosa, entre algodones y delicados mimos, siempre en el instituto Roslin. Se "casó" con el macho Welsh Mountain. Fue madre prolífica, tuvo seis crías: Bonnie, las mellizas Sally y Rosie, y los trillizos Lucy, Darcy y Cotton.

Lamentablemente fue una estrella efímera. No pudo ser una Matusalén -según la Biblia, patriarca antediluviano que vivió 969 años-. Aunque gozó una existencia privi-

legiada, apenas alcanzó los seis años y medio de edad. Murió el 14 de febrero de 2003 por un cáncer de pulmón.

Los críticos de la clonación cuestionaron la temprana muerte de Dolly. Sarcásticos exclamaron: ella no vivió la juventud, sino una segunda vejez, porque al nacer ya traía una edad de seis años, la misma que tenía su madre, la oveja de la cual fue clonada. Es decir, genéticamente, ya venía con un proceso de envejecimiento.

Durante su meteórica vida Dolly disfrutó un estatus de popstar. Protagonizó y acaparó portadas





internacionales. Es personaje estelar de un episodio histórico de la ciencia. Puso de moda la clonación, uno de los avances científicos más esperados. Y más temidos, pues permite aplicar la misma técnica para tomar cualquier célula de un organismo vivo -incluso un ser humano adulto- para crear un producto genéticamente idéntico.

La clonación de Dolly conmocionó no solo a la comunidad científica, sino a expertos de las ciencias sociales y la filosofía. Ha dejado una infinita estela de debates y dilemas éticos, de dudas existenciales, de preocupaciones. Es latente el riesgo de utilizar mal este avance. Especialmente, se considera moralmente inaceptable la clonación de seres humanos.

Se trata de un poder también aterrador, porque aunque sea posible crear réplicas de cualquier ser humano, esto podría generar nuevos delitos, como clonar personas sin su consentimiento. Después de todo únicamente se necesitan algunas células.

Sin duda, Dolly es el clon más famoso del mundo. Pero no es un caso único. Hoy la clonación no se da por goteo. Parece inspirarse en la parábola de la multiplicación de los peces y los panes. Un día ocurre y otro también.

Un ejemplo: la estrella de Hollywood, Barbra Streisand, amaba tanto a su mascota Samantha (una preciosa perrita de raza Coton de Tulear, fallecida en 2017 y con quien compartió la vida durante 14 años) que decidió clonarla. Y no una vez, sino por duplicado. Actualmente Miss Violet y Miss Scarlett, dos clones de la inolvidable Sammie, alegran la existencia de la cantante, actriz y directora. Por supuesto, esta clonación -a partir de células de la boca y el estómago- fue muy cara. Le costó una fortuna a la artista.

La clonación se desborda. Es una industria en auge, imparable. Sin embargo se realiza entre brumas, con tendencia al secretismo, ocultando estadísticas, sobre todo de los fracasos o sea del número de embriones que terminan en la basura.

Sucedió en México

En un lugar de México, de cuyo nombre y ubicación no tenemos noticias, el 6 de abril de 2016 ocurrió otro salto cósmico de la ciencia: nació Ibrahim, el primer bebé en el mundo con tres padres.

La hazaña inauguró una nueva era científica, pero se mantenía en secreto. Hasta el 27 de septiembre de 2016 –cuando Ibrahim tenía cinco meses de edad– la revista *New Scientist* reveló esta noticia que imantó la atención internacional.

Se llama “de los tres padres” a la gestación asistida de un bebé que tiene el ADN de su madre y su padre, más una porción de material genético de una donante. En el caso de Ibrahim, se recurrió a esta controvertida técnica para salvarlo del síndrome de Leigh, trastorno mortal que afecta el desarrollo del sistema nervioso, mal que padece su mamá, quien se lo hubiera heredado en un embarazo normal.

El científico John Zhang comandó al equipo médico de Estados Unidos que logró, en México, el nacimiento de Ibrahim, de padres jordanos. Por el síndrome de Leigh, la madre ya había sufrido cuatro embarazos malogrados y la muerte de dos hijos, uno de once meses y otro de seis años de edad.

La técnica sigue estos pasos:

los médicos retiraron el núcleo de uno de los óvulos de la madre, lo insertaron al óvulo de una donante, al cual se le había extraído su propio núcleo. El óvulo resultante, con ADN nuclear de la progenitora y ADN mitocondrial de la benefactora, fue fertilizado con el esperma del padre, luego implantado en la mamá. Finalmente, Ibrahim nació a los nueve meses.

Esta revolucionaria técnica está prohibida en Estados Unidos. Es legal en Reino Unido, primer país que dio luz verde a la gestación de “bebés de tres padres”, para beneficiar a parejas que cada año pierden hijos, por la transmisión de enfermedades raras.

El nacimiento de Ibrahim causó encendida polémica. Voces a favor y en contra. Los escépticos afirman que la técnica no es perfecta. Dudan si el niño crecerá sin enfermedades. Los científicos no deberían pasar a la creación de bebés –apostillan–.

Celia, la renacida

De la faz de la tierra desapareció el bucardo, una especie de cabra montesa de Los Pirineos (montañas entre España y Francia). Se ha extinguido. El último ejemplar murió en el año 2000. Era una pizpireta cabrita llamada Celia, de 13 años, que hacía las delicias de quienes la conocieron.

La vida de Celia fue casi una

tragedia griega, porque al final la fatalidad se impuso. Al principio la simpática cabritilla fue feliz. Ella era única, por eso las autoridades la protegieron, aunque vivía en libertad en su hábitat natural. Entre los riscos pastaba y danzaba sus piruetas y cabriolas. Pero el caprichoso destino quiso que Celia muriera de la manera más tonta del mundo. Le cayó un árbol encima y la aplastó el 6 de enero de 2000; el peor regalo de los Reyes Magos para la biodiversidad.

Tres años después, la suerte sonrió a Celia. Le tocó la gloria de ser el primer animal del mundo en ser resucitado, aunque hay científicos que gustan más de utilizar el término “des-extinguido”.

Alberto Fernández-Arias Montoya es el único científico en el mundo que ha logrado resucitar una especie extinta. En 2003 fue un momento mágico, eléctrico, Celia renació. Hambrienta de vida regresó de la muerte. Pero la tercera fatalidad nuevamente la persiguió. Apenas pudo mover sus patitas y su rabito, porque únicamente revivió durante cabalísticos siete minutos.

Un suspiro. Infortunada Celia. Murió dos veces... y dos veces se extinguió de la faz de la tierra.

“¿Qué es la vida? Una ilusión, una sombra, una ficción. Toda la vida es sueño, y los sueños... sueños son”, filosofaba hace siglos Pedro Calderón de la Barca.

La resurrección del rey del rock and roll

La sola idea de resucitar a un ser humano ya muerto parece salida de una película de ciencia ficción. Por ejemplo, ¿es posible la resurrección de Elvis Presley?

La ciencia dice: técnicamente sí es posible, porque existen las células –las fuentes de ADN– a partir de las cuales se lograría la proeza. ¿Cuáles, si el rey del rock and roll murió hace 41 años? Pues en este caso sí se cuenta con el material genético (extravagante, pero suficiente): la uña del dedo gordo del pie y una verruga. El médico personal del cantante se la extirpó en 1958 y la conservó en formol. Están en el museo Loudermilk Boarding House Museum, en Cornelia, Estados Unidos.

Delirante realidad. Incluso existe el movimiento Americans for Cloning Elvis (ACE) que impulsa la resurrección de Elvis. Todos han ofrecido dinero a la dueña de esas reliquias (la uña y la verruga) Joni Mabe; ella no ha cedido a las tentaciones, ha rechazado todas las jugosas ofertas.

Han pasado más de cuarenta años de la muerte del rey, los nostálgicos fans siguen enamorados de su música. Nostálgicos lo añoran a rabiar. Lo quieren de vuelta. Sueñan con insuflarle el soplo de la vida.

Resucitar al mamut

Científicos de la Universidad de Harvard trabajan arduamente en un proyecto para resucitar al mamut lanudo, especie extinguida hace cuatro mil años. No es ilusión. Será impactante realidad pronto, en la próxima década, aseguran.

Ya cuentan con el material genético. Estudian utilizar un “útero artificial” en lugar de usar como vientre de alquiler a una hembra de elefante.

Es realidad “resucitar” criaturas extintas como el bucardo,

el cual se convirtió en la primera especie animal extinguida (Celia) en el siglo XXI.

Des-extinción significa devolver la vida a animales muertos. Quizá sea más importante aplicar esas técnicas a especies vivas en peligro de extinción, como el rinoceronte blanco del norte, del que solo quedan tres ejemplares en el mundo: un abuelo, una madre y una hija. Demasiado viejos, enfermos y cercanos para reproducirse.

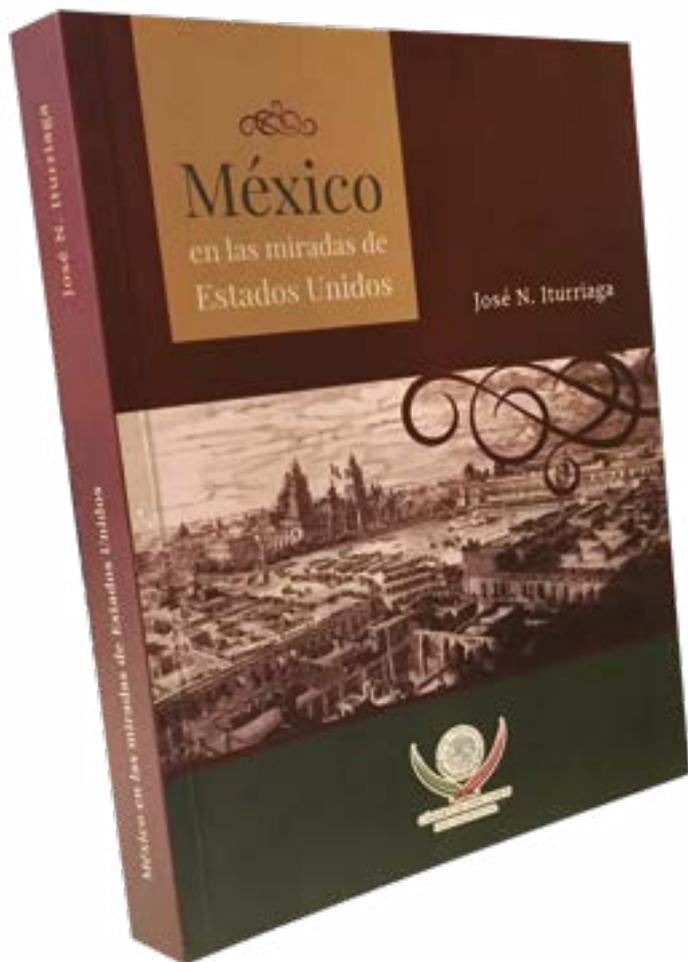
Los científicos ya escriben las tramas de los nuevos capítulos de la ciencia. Suceden cosas que parecían imposibles.



Fotografía: flickr.com/photos/museudavida

México

en las miradas de Estados Unidos



Título: México en las miradas de Estados Unidos
Autor: José N. Iturriaga
Editor: Consejo Editorial de la Cámara de Diputados

Este libro reúne 131 testimonios de personalidades de Estados Unidos que visitaron nuestro país en los siglos XIX, XX y XXI, respectivamente, donde dan cuenta de algunas formas de vivir de los mexicanos. Entre algunas de estas personalidades están: la princesa de Salm-Salm, Katherine Anne

Porter, Emma Reh Stevenson, Anita Brenner, John Kenneth Turner, John Reed, Jack London, Ray Bradbury, John Steinbeck, Tennessee Williams, Williams S. Burroughs, Jack Kerouac, Groucho Marx y Elia Kazan.

También incluye a comerciantes, insurgentes, espías, arqueólogos, diplomáticos, viajeros, historiado-

res, capitanes, soldados, generales, pintores, fotógrafos, camarógrafos, presidentes, ingenieros, caballistas, periodistas, embajadores, residentes y etnólogos.

Otros más, mineros, agricultores, antropólogos, hacendados, profesores, plateros, sociólogos, dramaturgos, enfermeras, cineastas, cómicos, coleccionistas, narcotraficantes, frailes, músicos, politólogos, biógrafos, ecólogos, refugiados y biogeógrafos, así como la esposa de un diplomático y otra de un embajador.

Como afirma el autor José N. Iturriaga, “cuando un mexicano viaja al extranjero, de alguna manera comienza a descubrir a su propio país. Por contraste, surgen en su mente las cualidades de México, desde el carácter amable de nuestro pueblo, hasta las extraordinarias bellezas naturales y atractivos culturales”.

Por ser tan amplia la lista de testimonios que presenta, escogí al azar algunos fragmentos representativos de las personalidades mencionadas, de los que respeté la manera en que están escritos.

Inicio con la princesa estadounidense de Salm-Salm, hija de franceses que en 1862 se casó con el príncipe austriaco de Salm-Salm, quien como militar luchó en la Guerra de Secesión y luego en México al lado de Maximiliano. Muy cercana a Benito Juárez, la mujer apunta

Fotografía: flickr.com/photos/samkelly/.jpg



en su diario sobre sus vivencias en Querétaro:

Eran las ocho de la noche cuando fui a ver al señor Juárez quien me recibió al momento. Estaba muy pálido y parecía padecer mucho. Con labios temblorosos imploré la vida del Emperador, o a lo menos una suspensión de la ejecución. Me dijo con voz baja y triste: “Me causa verdadero dolor, señora, el verla así de rodillas; mas, aunque todos los reyes y todas las reinas estuvieran en vuestro lugar, no podría perdonarle la vida. No soy yo quien la quito, es el pueblo y la ley que piden su muerte; si yo no hiciese la voluntad del pueblo, entonces éste le quitaría la vida a él, y aún pediría la mía también.

El periodista John Kenneth Turner logró ver a nuestra nación de manera objetiva, sin prejuicios y sin la mentalidad que da el interés político y económico. En su obra México Bárbaro, publicado en Chicago en 1910.

Al referirse al hecho de que, en 1908, en Yucatán, trabajaban jornadas de 13 horas diarias, ocho mil esclavos yaquis, tres mil chinos y coreanos y más de 100 mil indígenas mayas, en las tierras que antes fueron de ellos, escribió:

“[...] nunca reciben dinero; se encuentran medio muertos de hambre; trabajan casi hasta morir; son azotados. Un porcentaje de ellos es encerrado. Todas las noches en una casa que parece prisión. Si se enferman, tienen que seguir trabajando, y si la enfermedad les impide trabajar, rara vez les permiten utilizar los servicios de un médico. Las mujeres son obligadas a casarse con hombres de

la misma finca, y algunas veces, con ciertos individuos que no son de su agrado”.

Otro periodista, John Reed, recorrió tierras mexicanas desde Ojinaga hasta Torreón. A finales de 1913 la revista Metropolitan lo envió a México como corresponsal en el ejército de Francisco Villa. Escribió:

“Un día un correo se coló por las líneas federales y cruzó el río con noticias importantes. Dijo que la banda militar del ejército federal había marchado por la zona practicando sus marchas. Los constitucionalistas capturaron a sus integrantes y los tuvieron en el mercado con rifles apuntando a sus cabezas para que tocaran doce horas seguidas sin descanso. “Así -continuaba el mensaje- las penurias de la vida en el desierto se aliviaron un poco”.

La escritora Katherine Anne Porter inició en el periodismo en 1917 y, entre 1920 y 1923, en nuestro país, asumió el cargo de editora de la sección en inglés de El Herald de México y luego en el Magazine of Mexico. Durante 1960 y 1965 viajó por territorio mexicano. Sus vivencias están presentes en trabajos de diverso género. El Xochimilco de 1920 lo retrata así:

Ahora salen las mujeres en sus barquitas, apenas lo bastante anchas para que puedan arrodillarse cómodamente, puntiagudas en la proa y el proel, tan poco profundas que el borde queda a unos centímetros de la superficie del agua. Una raza de gente que canta [...] acostumbrada a principios tristes y finales trágicos, enamorada de la vida furiosamente independiente, un poco des-

esperada, pero que no le teme a nada. Ven la vida como una llamarada frente a un muro de oscuridad. Son actores conscientes que desempeñan papeles intensos, viven y mueren bien y, mientras viven y mueren, cantan.

El escritor Jack London realizó varios reportajes en Veracruz y Tampico durante la intervención militar de Estados Unidos en 1914. Según José N. Iturriaga, “allí descubrimos a un odioso escritor reaccionario, intervencionista y profundamente antimexicano”. London escribió:

“El hermano mayor [o sea Estados Unidos] puede vigilar, organizar y arreglárselas en México. Los llamados líderes de México no. Las vidas y la felicidad de varios millones de peones, y de muchos más en el futuro, están en juego. Un policía impide que un hombre golpee a su mujer. Un oficial humanitario impide que un hombre azote a su caballo. ¿Por qué una nación poderosa y que se considera ilustrada [o sea Estados Unidos] no ha de impedir que un puñado de dirigentes ineficaces e incapaces hagan de un buen país [o sea México], con recursos suficientes para tener una civilización feliz y elevada, un matadero y un desierto?”

Ray Bradbury incluye 18 cuentos en su libro El hombre ilustrado, dos de ellos se desarrollan en nuestro país. Uno se titula La Carretera y el otro El zorro y el bosque, ubicado éste en una población que probablemente sea Taxco, donde describe una fiesta popular:

“Hubo fuegos artificiales aquella primera noche, algo inquietantes quizá, pues recordaban otras cosas horribles,

pero éstas eran hermosas realmente: cohetes que subían en el aire antiguo y dulce de México, y chocaban con las estrellas convirtiéndolas en fragmentos azules y blancos.

De 1926 a 1935, la antropóloga y periodista Emma Reh Stevenson vivió en México. Tuvo amplia actividad en el segundo oficio en materia sociopolítica y antropológica. Los fragmentos siguientes son de los años 30 de su estancia en la sierra tlapaneca, estado de Guerrero:

Sobre una gruta había unas piedras adornadas con flores y todos los indios que iban pasando arrojaban más ofrendas florales. Cuando hay sequía llaman al agua del cielo quebrando huevos y quemando copal. Restos de ritos ancestrales, huellas de la religión solar [...]. Muy excepcionalmente encontré casos en que un indio tuviera dos esposas o una mujer dos maridos, complicando las genealogías desde los abuelos hasta los nietos. Pero entre los negros [de la Costa Chica de Guerrero], casi todos los niños en la familia son de una composición ligeramente diferente. Los matrimonios entre los negros son muy escasos y las uniones muy fáciles.

Del escritor y periodista John Steinbeck, José N. Iturriaga dice que le sorprendió encontrar reportajes sobre sus viajes por costas de Baja California, donde destacan sus aficiones naturalistas, Sitios donde nativos mexicanos le ofrecieron un licor llamado damiana. Al respecto, Steinbeck escribió:

“Chris [un cotripulante] dijo que era afrodisíaco y nos contó algunas historias interesantes para probarlo. Nosotros sentimos un científico interés por esos relatos y compramos una botella de damiana, con la intención de someterla a ciertas pruebas bajo condiciones de laboratorio. Pero los oficiales de aduanas de San Diego nos la quitaron, no por su romántico aspecto sino porque contenía alcohol. Por eso nunca pudimos someterla a una comprobación verdaderamente científica”.

Tennessee Williams también tuvo su mirada puesta en nuestra nación. José N. Iturriaga dice que las referencias en las obras del dramaturgo y escritor hacia los mexicanos y su carácter son despectivas y superficiales. En su obra teatral *La noche de la iguana* escribe:

“La acción transcurre en el verano de 1940, en un hotel bastante rústico y bohemio situado sobre una montaña, que se eleva desde “La caleta”, la “plaza matutina” de Puerto Barrio; pero no son éstos el Puerto Barrio ni la playa de

agua mansa que existen hoy en día y han existido desde hace por lo menos quince años, sino antes de que la costa mejicana del Pacífico pasase a ser, en México, lo que Las Vegas y Miami Beach son en los Estados Unidos, cuando estas aldeas eran predominantemente primitivos villorrios indios y cuando la playa de agua mansa de Puerto Barrio y los bosques castigados por la lluvia que se encuentran encima figuraban entre los más agrestes y bellos lugares poblados del orbe”.

De la llamada Generación Beat, Williams S. Burroughs vivió en la colonia Roma de la Ciudad de México. Su novela *Marica* (Queer, en inglés), de principios de los años 50, se desarrolla sobre todo en este lugar. Escribe:

“México era fundamentalmente una cultura oriental que reflejaba dos mil años de enfermedad y pobreza y degradación y estupidez y esclavitud y brutalidad y terrorismo psíquico y físico. Era siniestro y sombrío y caótico, con el caos especial de un sueño. Ningún mexicano conocía de verdad al prójimo, y cuando un mexicano mataba a alguien (lo que ocurría a menudo), era por lo general a su mejor amigo. Todo el que quería llevaba un arma, y leí acerca de varios casos en los que policías borrachos, al disparar a los asiduos de un bar, eran a su vez tiroteados por civiles armados. Como figuras de autoridad, los policías mexicanos estaban a la misma altura que los conductores de tranvía [...]

Jack Kerouac, uno de los baluartes de la Generación Beat, en su libro *En el camino* vio con “buenos ojos” a los mexicanos. Al referirse a la Ciudad de México escribe:

“El mambo sonaba por todas partes. Cientos de putas se alineaban a lo largo de las oscuras y estrechas calles y sus tristes ojos nos seguían brillando en la noche. Andábamos como en sueños. Comimos unas ricas chuletas por cuarenta y ocho centavos en una extraña cafetería mexicana con azulejos y varias generaciones de tocadores de marimba de pie junto a una marimba enorme... También pasaban guitarristas cantando y había viejos tocando la trompeta en los rincones. Al pasar se oía el agrío hedor de las pulquerías; allí te daban un vaso de jugo de cacto por dos centavos.

Promotora del arte mexicano, antropóloga, fotógrafa y periodista, Anita Brenner trabajó de corresponsal en diversos diarios. La mayoría de sus libros son temas alusivos a México, como *La Revolución en blanco y negro*, originalmente titulado *El viento que barrió México*, de 1943, donde podemos leer:

El propio Francisco [I. Madero], un hombre pequeño, de movimientos rápidos y mirada bondadosa, había recibido su parte de las propiedades de los Madero y parecía estarla disipando en experimentos benévolos. Era un vegetariano, un asceta, un hombre cuyo corazón estaba destrozado por el estado en que se encontraba el pueblo de México [...] Su familia y sus amigos veían tolerantemente a “Panchito” como un idealista, un inocente. La tabla oija le había dicho: “Francisco, algún día serás presidente de México” y él procedió a cumplir el mandato del destino [...] A veces se podía saber de quién eran los soldados por las canciones que cantaban. Los villistas se desataban con La Adelita, “cuyos ojos eran verdes como el mar...”. Los carrancistas cantaban coplas obscenas sobre la política y las mujeres al son de *La cucaracha* (que ya no puede caminar). Los hombres de Zapata cantaban *La Valentina* con una voz de tenor que se derretía, o rompían súbitamente a lanzar gritos ensordecedores seguidos de “si me han de matar mañana, que me maten de una vez...”

El cómico Groucho Marx en su libro autobiográfico *Groucho y yo*, publicado en 1959 escribió:

Pocos años atrás fui invitado a ir a México en una gira de buena voluntad. Como todo el viaje tenía que ser sin ningún protocolo, y a mí siempre me ha gustado hablar con franqueza, acepté enseguida. Se celebró un festival cinematográfico para agasajar a actores y actrices famosos de todo el mundo. Al primer día en la ciudad de México, fuimos acorralados en una espaciosa sala de conferencias donde un representante del Gobierno nos explicó con detalles interminables cuáles iban a ser nuestras actividades durante la semana siguiente. Hablaba rápidamente en español, pero por fortuna hacía una pausa cada pocos minutos para permitir que su ayudante tradujera sus palabras al francés, al alemán, al portugués y al inglés.

En un momento dado dijo:

– Me siento profundamente honrado de informarles que mañana a las cuatro de la tarde están todos ustedes invitados a ir al palacio presidencial, para ser presentados al presidente.

Levanté la mano. El intérprete me observó y dijo:

– ¿De qué se trata, señor Marx?

Respondí.

– ¿Qué seguridad tengo de que mañana a las cuatro de la tarde seguirá siendo presidente?

Desde aquel momento, por algún motivo desconocido, nadie del grupo quiso hablar conmigo. Ni los procedentes de Hollywood, ni los hispanoamericanos, ni los visitantes europeos consideraron prudente mostrarse en mi compañía.

DESDE EL CONGRESO

Todas las voces, en un mismo espacio

Conducción: Rafael Cardona

Crónica: Miguel Reyes Razo

Miércoles 22 hrs.

Viernes y Domingo a las 9:30 hrs.

Señal abierta 45.1 dish 735 izzi 110 sky 638



En la Cámara de Diputados sabemos que mereces un camino más fácil.

Por eso con las nuevas reformas, **juntos** evitaremos la discriminación laboral.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

f    /camaradediputados

 @MxDiputados

 /camaradediputadosmx